

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-06 DE MARZO-

3° REUNIÓN

2° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
MINUTO DE SILENCIO	17
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	18
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)	18
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	20
SOLICITUDES DE INFORME	21
Ref.- Expte.- Cº Nº.- 135-4488/23.- (Copia legalizada sobre estudios de factibilidad para la instalación de bicisendas durante el año 2021, 2022 y 2023 y si se firmaron convenios de cooperación con organismos conforme lo establece la Ord. Nº 15.170.....	21
ORDEN DEL DIA	22
PUNTO 1. Expte. Nº 135-4361/23.-	22
Sr. Farquharson (VPS) Modif. Ord. Nº 15.957-Art. Nº3 Garantizar el acceso a la información y capacitación integral en materia de igualdad e inclusión para la erradicación de prácticas discriminatorias.	22
Sr. Corral (YP)	23
Sr. Del Frari (SPS).....	23
Sra. Álvarez (JxC).....	24
Sr. García (YP)	24
Sr. López (JxC).....	26
Sra. Gareca (VPS).....	27
PUNTO 2. Expte. Nº 135-0242/24.-	28
Sr. Farquharson (VPS) Declarar ciudadano notable post mortem al conmemorarse el 48º aniversario de la desaparición forzosa del Dr. Miguel Ragone	28
Sr. Del Frari (SF)	29
Sr. Corral (YP)	29
Sra. Gareca (VPS).....	30
Sr. García (YP)	31
PUNTO 3. Expte. Nº 135-0291/24.-	31
PUNTO 4. Expte. Nº 135-0353/24.-	31
PUNTO 5. Expte. Nº 135-0209/24.-	31
Sr. Del Frari (SF) Colocación de señalética vial y cartel nomenclador en calles de Villa Lujan.....	31
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	31
PUNTO 6. Expte. Nº 135-0116/24.-	31
PUNTO 7. Expte. Nº 135-0273/24.-	31
PUNTO 8. Expte. Nº 135-0258/24.-	32
PUNTO 9. Expte. Nº 135-4260/23; 135-4268/23; 135-4262/23; 135-4665/23; 135-0264/24; 135-0143/24; 135-3055/23; 135-3836/23; 135-4831/22; 135-0060/24; 135-0088/24; 135-0114/24.-	32
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	32
Ref.- Expte. Nº 135-0361/24 Declarar de Interés Municipal el desempeño del grupo "Ahyre", en el festival de Viña del Mar 2024.....	32
Sr. García (YP)	32
Ref.- Expte. Nº 135-0427/24 Declarar de Interés Municipal, las actividades relacionadas a la conmemoración del mes de la Mujer.....	33
Sra. Gareca (VPS).....	33
Ref.- Expte. Nº 135-0375/24 Declarar de Interés Municipal, el evento denominado "de Mujer a Mujer"	34
INSTRUMENTOS LEGALES	35
Solicitud de Informe Nº 001 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4488/23.-.....	35
Ordenanza Nº 11.279.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4361/23.-.....	35



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria

3º Reunión

Resolución N° 008 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0242/24.-	35
Resolución N° 011 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0291/24.-	36
Resolución N° 012 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0353/24.-	36
Resolución N° 007 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0209/24.-	36
Resolución N° 006 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0116/24.-	36
Resolución N° 010 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0273/24.-	37
Resolución N° 009 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0258/24.-	37
Ordenanza N° 11.280.- Ref.: Expte. C° N° 135-4260/23; 135-4268/23; 135-4262/23; 135-4665/23; 135-0264/24; 135-0143/24; 135-3055/23; 135-3836/23; 135-4831/22; 135-0060/24; 135-0088/24; 135-0114/24.-	37
Resolución N° 003 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0361/24.-	37
Resolución N° 005 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0427/24.-	37
Resolución N° 004 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0375/24.-	38



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:40', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:40' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 2º Sesión Ordinaria del año 2024.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales José Alborno y Alicia Vargas a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Ingresa al recinto los concejales:
José García y Ángel Ortiz-
-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, concejales; buenas tardes, trabajadores y trabajadoras.

En esta oportunidad, quiero desear a todos los que formamos parte de esta institución un período laboral legislativo venturoso; no obstante, la situación crítica que está viviendo nuestro país a nivel social, cultural y económico. Pero bueno, ese es mi deseo para este Cuerpo.

También, voy a ser escueta en manifestar que este 8 de marzo, como todos los años, conmemoramos el "Día Internacional de la Mujer". Si bien nos regalan flores y nos felicitan, lo cual es un agradable reconocimiento, debemos recordar que en esta fecha evocamos la valentía y la resiliencia en la expansión por la conquista de los derechos sociales y de igualdad. Por este motivo, pido a cada ser humano trabajar para llevar el conocimiento de estos derechos adquiridos al comportamiento, para que de este modo

logremos una sabiduría social y una profunda transformación a nivel paradigmático.

Y mi mensaje para vos, mujer, es que te conquistes a ti misma. Trabaja sobre tus miedos, trabaja sobre tus límites, tus potenciales, tus éxitos, porque el conocimiento es poder, pero el conocimiento sobre sí misma es autoempoderamiento. De este modo, tus derechos serán verdaderamente reales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Primero que nada, quiero saludar a los concejales, a las concejalas y a toda la audiencia que está siguiendo esta sesión.

Como todos los años, nos toca comenzar la primera sesión, una de las primeras sesiones que tenemos en el año, ya muy cerca de lo que es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, como bien lo mencionaba la concejal — permítame nombrarla— Paula Medici. El 8 de marzo es una jornada que nos invita efectivamente a reflexionar sobre la mujer trabajadora y las desigualdades de género que seguimos viviendo aún las mujeres en distintos ámbitos laborales, y que lamentablemente también refuerza ciertas violencias machistas.

Permítanme leer un segundo. *Para recordar que justamente la fecha instaurada desde el año 1977 por las Naciones Unidas recuerda la tragedia que ocurrió en 1908, en la que 129 mujeres trabajadoras de una fábrica estadounidense reclamaban por los mismos derechos que sus compañeros varones; es decir, la misma paga por igual tarea. El dueño de la fábrica cerró las puertas del establecimiento para disolver la protesta, y de esta manera se provocó un incendio que terminó con la vida de estas mujeres obreras.*

Es decir, estamos lejos de que sea una fecha feliz o que no nos invite a la



reflexión, sobre todo, acerca de todos los derechos que aún nos faltan conquistar o de lo que nos costó justamente poder acceder a derechos laborales también para nosotras.

Ahora, me parece importante también destacar lo que sucede en nuestro día a día, donde todavía persiste una brecha del 25% entre mujeres y varones, según la encuesta permanente de hogares realizada por el INDEC.

También, es importante visibilizar las diferentes problemáticas que contribuyen a que las mujeres tengamos un menor salario ante diferentes tareas. Una de esas razones tiene que ver con que las mujeres nos insertamos con mayor frecuencia en distintas ramas de actividades que son menos valoradas socialmente, por lo que recibimos salarios más bajos. Somos quienes nos dedicamos más tiempo a las tareas de cuidado y del hogar, lo que nos obliga muchas veces a buscar trabajos con horarios flexibles y en condiciones precarizadas.

Un ejemplo de esto es el caso de las trabajadoras de casas particulares, quienes son las que mayormente se emplean en este tipo de trabajo. Ámbito en el que se emplean el 14,9% de las mujeres que trabajan y de las que el 74% no perciben aportes jubilatorios. El 73% no cuentan con obra social y el 68% no recibe aguinaldo, es decir, en condiciones que son realmente precarizadas. Todo esto, sumado a que sus salarios, aun estando registradas, no alcanzan o no llegan a alcanzar la canasta básica.

Por otro lado, otro dato que es importante resaltar es que en Argentina el 11% de los hogares son monoparentales, es decir, que está a cargo uno solo de los progenitores.

De estos hogares, el 79,7% está a cargo de mujeres, lo que influye en otras cosas sobre los niveles de ingresos. La pobreza infantil es mucho más elevada en los hogares monomarentales, que cuentan con única proveedora de ingresos, que

además tiene que asumir las tareas de cuidado y tareas domésticas.

El 26,1% de las jefas de hogares monomarentales tuvo ingresos por debajo de la línea de pobreza y el 4,6% fueron menores a la línea de indigencia ¿Por qué me parece importante dar estos datos? Porque realmente sabemos las mujeres, que dedicarnos a cuidar nuestra propia familia también termina siendo un trabajo que además de que no se paga, tiene un costo alto para nosotras ¿Por qué? porque muchas de nosotras tenemos que dejar de trabajar, o muchas postergamos nuestros estudios o muchas incluso tienen que dejar un empleo.

Las madres de hijos pequeños bajan su proporción de empleo del 39% al 34,2% algo que no les sucede a los hombres cuando tienen hijos pequeños.

Otro dato más para ir terminando es que en nuestro país hay 1.600.000 mujeres a cargo de hogares monomarentales, es decir, madres solas sin un cónyuge. En estos hogares viven más de 3.000.000 de niños y de niñas.

El primer paso para trabajar en una sociedad más igualitaria es visibilizar todos estos datos, es poder ver las diferencias que todavía como sociedad tenemos, es poder ver las desigualdades que nos ponen en una situación de vulnerabilidad económica y social. De esta manera, poder trabajar para que en algún momento el 8 de marzo de algún año, el día de la mujer trabajadora, no tengamos que seguir pidiendo, exigiendo que estemos en igualdad de condiciones.

Creo que ese es el mensaje que quiero dejar este día en el recinto. Un día de reflexión, un día de lucha, por supuesto, que invita a que busquemos y pensemos diferentes acciones desde los Estados presentes para que estas desigualdades no existan y, en definitiva, no terminen incidiendo en tantas familias y en tantas madres que están a cargo solas de sus hogares. Muchas gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias señor presidente. Quiero contarles una buena noticia, no abundan en estos tiempos, por eso creo que es muy importante y nos involucra a todos.

El año pasado, el Concejo Deliberante aprobó un proyecto sobre Alfabetización Digital para personas mayores. Básicamente, hay muchas personas mayores en nuestra ciudad que no saben cómo utilizar un dispositivo, no conocen o no saben cómo utilizar las redes sociales, y como consecuencia de esto quedan expuestas a no poder comunicarse con sus seres queridos, incomunicadas a la hora de hacer un trámite en el PAMI, ANSES y otros organismos donde necesitan hacerlo y diferentes trámites digitales obviamente. Y muchas cosas más que se pierden por no poder o no saber utilizar para bien la tecnología. A este proyecto lo llamamos "Adultos Conectados".

Quiero decirles, informarles, que hoy este proyecto, que se convirtió en ordenanza gracias al trabajo de muchos concejales aquí presentes, es una realidad; hoy ya es una realidad. Comenzamos la primera etapa, que básicamente consistió en acercarnos a los centros de jubilados con la intención de iniciar las capacitaciones.

Le cuento mi primera experiencia, señor presidente. Conocí a Gladis, quien es la presidenta del Centro de Jubilados del barrio Universitario, la semana pasada. Mientras le explicaba el proyecto, me dice Gladis: "No lo vamos a poder hacer, Guillermo" ¿Por qué?, le digo a Gladis. "Porque no tenemos wifi", responde. Claro, no tenían servicio de internet en el Centro de Jubilados ¿Cómo avanzamos? No hay forma de avanzar con eso.

Estaba preocupada Gladis con eso, porque obviamente, la factura que llegó era de \$16.000 por el wifi, con el incremento, y no tenían cómo pagarla. Era aumentar la

ayuda que ponen los jubilados en el centro para realizar diferentes actividades, \$300 pagan, y Gladis no quería aumentar eso.

Comenzamos a buscar la solución tocando puertas con algunas empresas que brindan el servicio de wifi. Hay una empresa que abrió sus puertas y le pareció bueno el proyecto y comenzamos a trabajar. La empresa Nubicom, que se solidarizó con la situación. Hoy, el centro de jubilados de Gladis en barrio Universitario tiene wifi gratis.

Es el primer paso de este proyecto que comenzó el año pasado como una iniciativa a partir de una demanda social.

El segundo paso tiene como protagonista a este Concejo Deliberante, porque este Concejo Deliberante va a ayudar con las capacitaciones que llevaremos a diferentes Centros de Jubilados. En el Centro de Jubilados de Gladis, hay 250 personas mayores esperando por esta capacitación, y así podremos llegar a diferentes Centros de Jubilados a lo largo y ancho de la ciudad de Salta.

Quiero agradecerles a todos, porque cada uno de los concejales que estuvieron el año pasado y están aquí todavía presentes, colaboraron con esta iniciativa, que transitó todos los caminos a partir de una demanda social. Donde personas mayores no sabían utilizar un dispositivo, se convirtió en proyecto. Ese proyecto hoy es una ordenanza y se comienza a ejecutar.

Simplemente, transmitir esta buena noticia y saber que se puede. Todos los proyectos, las iniciativas de aquellos que estamos aquí sentados, nacen a partir de una demanda social que después se convierte en una acción, seguramente, para el bien de la sociedad salteña. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal José García-



SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, saludar a nuestra compañera Eli Chuchuy y desearle una pronta recuperación. Le mandamos un saludo desde acá.

En segundo lugar, referirme a la situación compleja que está atravesando el país, y por supuesto, también nuestra provincia y nuestra ciudad. Es una situación que todos conocemos. Esta semana nuevamente se conocieron más despidos en organismos públicos. Ya lo anunciábamos en diciembre. Se anunció finalmente el cierre del INADI, el INAI. Esta semana se conoció el cierre de Télam y de otros organismos, las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, los CDR, que van a dejar a mucha gente en la calle. Me solidarizo con todos esos trabajadores y trabajadoras que no van a tener un sueldo para alimentar a sus familias, y la verdad que hay gran preocupación en todos ellos.

Lamento que la política pública nacional se haya convertido en un Excel. Eso implica desconocer las necesidades que tienen millones de argentinos en un gobierno que prometió o que habla de la casta, y lamentablemente, este tipo de políticas están perjudicando al gran conjunto de los argentinos y las argentinas.

Me solidarizo desde esta banca y estoy preocupado, porque va muy poco de gobierno y las consecuencias van a ser muy grandes. Ya se habla de miles de despidos de personas que cumplían su trabajo en organismos públicos. En esta idea de desmantelamiento del Estado, la verdad es que va a dejar grandes consecuencias que ya hemos visto en la Argentina en otros años.

Así que mi solidaridad, mi compromiso y creo que desde esta banca y este recinto la discusión en todas las políticas que se implementan va a estar muy presente. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias señor presidente. Primero que nada, quiero saludar a todas las mujeres salteñas que el próximo 8 de marzo van a conmemorar su día. Especialmente a mi madre, Ester, que es la persona más solidaria y buena que conozco en el mundo; a mi compañera de vida, Laura; y al amor de mi vida, mi hija Aymara. Es por ello que voy a seguir trabajando y apoyando todas las iniciativas para que la igualdad entre el hombre y la mujer sea real en todos los ámbitos: legislativos, ejecutivos, judiciales y en la cultura también.

Dicho esto, señor presidente, quiero comentarles que en la mañana de hoy estuve en zona norte, en el CIC de Unión, justamente conmemorando el Día de la Mujer con la directora del CIC, los comuneros de zona norte y presidentes de centros vecinales. Pero también nos tomamos el tiempo para ir a verificar el estado de las calles de zona norte, que la verdad, sufren problemas de inundaciones desde hace muchos años y que la gestión del intendente Emiliano Durand se ha comprometido, poco a poco, a solucionar. Es un problema de larga data.

Pero no fuimos esta vez por los temas de las inundaciones. Si no que fuimos a hablar con los vecinos, vecinas y dirigentes de diferentes barrios, barrio Unión, 17 de Octubre, Juan Manuel de Rosas, 1º de Mayo, Cooperativa por los recorridos del colectivo.

En este sentido, quiero dirigir mi manifestación al presidente de SAETA, el señor Claudio Mohr, y pedirle encarecidamente que se ocupe de la situación de los recorridos de los colectivos en la ciudad de Salta. En los últimos tiempos, se ha generalizado que cuando nos dirigimos a SAETA, ya sean concejales, dirigentes políticos, centros vecinales o los mismos vecinos, terminan poniendo siempre una bolsa de pretextos.

Es un pretexto constante, que las calles no están en buen estado, que no se pasó la motoniveladora, que las calles no



están enripiadas, que sufren inseguridad. La verdad es que como que ya se ha normalizado que cada vez que dirijamos un reclamo de los vecinos de nuestra ciudad a SAETA, el señor Claudio Mohr y sus funcionarios terminan dando siempre los mismos argumentos y jamás una solución. Me pregunto si las personas que están en SAETA, están solamente para dar pretextos o si realmente están para solucionar algunos de los problemas que suscitan en el transporte público de nuestra ciudad. No creo que siempre la respuesta sea negativa para los vecinos.

Los vecinos no están pidiendo cosas de otro mundo, lo están haciendo con coherencia y sentido común, como es el caso de los vecinos de barrio Cooperativa. Es un barrio, señor presidente, que tiene 26 años y hace 26 años que ningún corredor entra al barrio Cooperativa. Es decir, que los vecinos tienen que caminar todos los días 10 cuadras para tomar el colectivo; vecinos que van a trabajar, que van a estudiar, vecinos que tienen que ir a sesiones de fisioterapia, personas mayores, personas con discapacidad que tienen que movilizarse 10 cuadras para tomar el colectivo. Son vecinos de nuestra ciudad, pagan impuestos como lo hacemos todos, todos los meses. Se merecen tener el derecho a tomar un colectivo cerca de su casa.

Es por eso que hoy estuve reunido con más de 25 familias de las 200 que viven allí, en barrio Cooperativa, para hacer extensivo este pedido —lamentablemente lo tenemos que hacer público— al presidente de SAETA, al señor Claudio Mohr, para que le dé una solución definitiva a estos vecinos que hace 26 años están esperando que el 7A o el 7B ingrese al barrio.

En este mismo orden de ideas, señor presidente, los vecinos de barrio 17 de Octubre, Juan Manuel de Rosas y de barrio Unión están pidiéndoles, por favor, a SAETA que extienda el recorrido 4, 5, 6 cuadras para que ingresen los colectivos a

los barrios y así los vecinos puedan tomarlo más cerca de sus hogares. ¿Por qué se da esta situación? Porque están cansados de tener que caminar 5, 6 cuadras y sufrir constantes hechos de inseguridad.

Todos nosotros que recorremos la ciudad de Salta de manera constante, porque los he visto a mis compañeros concejales hacerlo durante todas las semanas y todos los meses que estoy en el Concejo Deliberante, sabemos la situación de inseguridad que se vive en zona norte. Entonces, le pedimos que por favor las líneas 6A, 6B ingresen a los barrios antes nombrados: Unión, 17 de Octubre, Juan Manuel de Rosas y 1º de Mayo.

Con esto termino, señor presidente. Para que las cosas queden bien claras, la gente del barrio, la red comunitaria de zona norte, el comunero Sebastián Bazán (quien trabaja en la Municipalidad de Salta), y la presidenta de algunos centros vecinales de estos barrios mencionados, presentaron una nota en SAETA. Solicitan que se resuelva de manera urgente y definitiva este problema que afecta a todos los salteños que viven en zona norte. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, adhiero a las palabras de los concejales que me antecedieron, y creo que tienen que tomar nota de que, desde la buena fe que tiene este Cuerpo Deliberativo, las competencias del Concejo Deliberante —y no tengo la menor duda al respecto— y las competencias del municipio, cada vez se van a ampliar más. Porque cada vez los vecinos acuden más al municipio a cuestiones que antes le pedíamos a la Nación o le pedíamos a la provincia.

Entonces, en ese proceso de crecimiento y en ese proceso de adaptación a la nueva municipalidad que tenemos, me parece que los organismos públicos en



general tienen que tomar nota del pedido de los concejales, porque son los que están directamente en contacto con la problemática de la gente.

Segundo, en orden de ideas, quería comentar y celebrar que desde el municipio se viene realizando un importante trabajo en lo que respecta al uso de cascos para la utilización de las motos. Creo que, en ese mismo orden de ideas, esta gran labor que se viene llevando a cabo puede generar, en los próximos meses y dependiendo de nosotros y quizás de algunos otros organismos de la faz privada, mejores efectos. ¿Por qué? Quiero hacer mención a una ordenanza del año aproximadamente 2005 o 2006, la N° 13.460. Esta ordenanza, en su momento, pretendió que la Cámara de Estaciones de Servicios y los expendedores de combustible asumieran el deber de no permitir el expendio de nafta a aquellas motos o conductores que llegaran sin el debido casco, incluyendo también al acompañante.

-Regresa y reasume la Presidencia, el concejal Madile-

El problema que quizás tuvo la ordenanza en ese momento es que limitaba o condicionaba la obligatoriedad de la misma a la firma de un convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Cámara de Estaciones de Servicios. Con el transcurso del tiempo apareció una nueva ordenanza, la N° 15.863, que en su momento facilitaba el tema de la cartelería. ¿Qué decía la ordenanza? Establecía también o delegaba la obligatoriedad del uso del casco a la firma del convenio, pero facilitaba el uso de la cartelería. Es decir, obligaba al municipio a ser el encargado o el responsable de distribuir los carteles sobre la prohibición del expendio de combustible si no se llegaba con el casco correspondiente. Lo cierto es que, por una u otra cuestión, esos convenios nunca se llegaron a firmar.

Desde el bloque "YO PARTICIPO", hace dos años y bajo el

liderazgo del concejal José García, junto con el trabajo de todo el equipo, incluidos los concejales que en ese momento formaban parte del Concejo, se presentó un nuevo proyecto que hoy está en tratamiento en el Concejo. Lo que busca es eliminar la necesidad de firmar el convenio y convertir en obligatorio el uso del casco para el expendio de combustible. Por supuesto, reconocemos la necesidad de consenso y acuerdo entre los diferentes actores sociales.

En alguna oportunidad, hubo por parte del Concejo anterior una reunión ampliada en la cual se convocó a los miembros de la Cámara. Incluso, después charlé con el abogado de la Cámara y ellos obviamente quizás por una cuestión de resquemor o de no asumir la responsabilidad, no quieren —valga la redundancia— asumir lo que se llama el deber de policía. Es decir, la obligación de pararse en frente al conductor de la moto que llega sin el casco y decirle: "Mira, no te puedo cargar combustible" alegando, por supuesto, alguna que otra situación de inseguridad que pueden llegar a vivir que, obviamente, es entendible.

Si quiero mencionar acá que hay muchos actores sociales que hoy ejercen poder de policía. ¿Qué quiero decir con esto? Si usted va a un quiosco y se expende bebida alcohólica, los menores no pueden comprar bebida alcohólica. Ahí, ese quiosco, esa señora, que quizás tiene hijos y colocó el quiosco como microemprendimiento, asume la responsabilidad y no les vende bebida alcohólica a los menores.

Otro caso particular, por ejemplo, es el de los empresarios de las actividades nocturnas, los boliches. Este es realmente un problema, porque tenes 500 o 600 personas para ingresar a un boliche en horario pico de 00:00 a 02:00 de la mañana y asumen la responsabilidad de no dejar ingresar a los menores.

Uno ve que, en cierta medida, hoy prácticamente es una medida que ellos la



asumieron como tal y ponen el personal de seguridad necesario a los efectos de cumplir con ese deber cívico, con esa obligación que les impuso el municipio.

En cierta medida también se va a los expendedores de combustibles. Ellos también tienen la obligación de no expedir o no cargar gas si la oblea correspondiente emitida por la autoridad se encuentra vencida. Eso sí funciona en las estaciones de servicio de manera perfecta y ellos lo asumieron sin ningún tipo de inconveniente.

Por lo cual, considero que hoy estamos en condiciones de ver la posibilidad de tratar esta ordenanza. Y aquí les delego a mis compañeros concejales que forman parte de la Comisión de Tránsito volver a tratar de nuevo esta ordenanza. Creo que va a ser un gran aporte y una gran ayuda por parte de nosotros al municipio en esta ardua tarea que tiene que ver con tratar de disminuir al mínimo la cantidad de muertes que hoy se dan en la ciudad de Salta producto del no uso del casco.

Por último, quiero solidarizarme también y expresar un total repudio a lo que sucedió con los trabajadores de Télam. Me remonto un poco a lo que en alguna oportunidad dije en alguna manifestación, que a mí me preocupaba mucho cuando el gobierno nacional vendía este titular *tribunero* que fue ponerle fin a la pauta.

Nos preocupaba porque nosotros veíamos en esa idea de desprestigiar, en realidad, veíamos que lo que intentaban era ponerle fin a la publicidad de los actos de gobierno. Creo que todo gobierno o todo país que se dice ser republicano, la publicidad de los actos de gobierno es un requisito que tiene que darse *sine qua non*, y una agencia de publicidad y de información como Télam, ergo, no puede considerarse un gasto. ¿Por qué? Porque es obligación del Estado, y nosotros como ciudadanos tenemos el debido derecho de tomar conocimiento de cada uno de los actos del gobierno.

Y a diferencia de otras épocas, de hace 100 años donde se tomaba el boletín oficial, sabido es que, teniendo tantos elementos de tecnología, el boletín oficial no tiene que ser suficiente como para justificar que ahí están publicados todos los actos de gobierno.

Así que vaya mi solidaridad con todos los trabajadores y ojalá, a pesar de que ya ha tomado una dirección muy clara el gobierno, se revea la situación, no solamente de Télam sino de algunos otros organismos que son fundamentales para las épocas que nos tocan vivir en pleno siglo XXI. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todas las personas presentes en el recinto, y buenas tardes a todas las personas que están siguiendo la transmisión.

En el día de la fecha quería hacer alusión a un tema que me parece la verdad bastante preocupante, y es que hoy no se está tratando una de las ordenanzas, de las tantas ordenanzas ad referendum que ingresaron a este Concejo Deliberante.

Durante el receso legislativo, ingresaron alrededor de 10 ordenanzas ad referendum, lo cual se entiende, dado que en un momento en el cual el Concejo Deliberante está de receso, hay medidas que se tienen que tomar y hay que seguir avanzando. El problema o la gravedad en toda esta situación es que hay 2 ordenanzas, y quiero hacer énfasis en una en particular que habla del estacionamiento medido, el cual se estaría venciendo la semana que viene.

Como muy bien deben saber, las ordenanzas ad referendum tienen un plazo para ser tratadas y durante ese tratamiento pueden aprobarse o rechazarse en su totalidad. Sin embargo, lo que me preocupa es que nosotros no le dimos ningún tipo de tratamiento a esta ordenanza. Es decir, este Concejo



Deliberante no discutió si era correcto o incorrecto, si debíamos aprobarla o rechazarla. Creo que nosotros, estamos cumpliendo aquí el rol de legisladores justamente para hacer eso.

Esta ordenanza lo que modifica es que determina que no solamente se le va a pagar el valor del estacionamiento medido al permisionario, sino que podrá pagarse de la manera que lo determine el Ejecutivo Municipal.

Y sobre esta cuestión no hablo desde el desconocimiento, sino que hace 2 años, desde el año 2022 el bloque de Juntos por el Cambio presentó un proyecto de ordenanza el cual buscaba incluir la tecnología para el cobro del estacionamiento medido, y no solamente eso, sino que también buscábamos mejorar el servicio tanto para el permisionario como para el usuario, creemos que es una cuestión esencial.

Probablemente el Ejecutivo Municipal esté realizando esta modificación para incluir la tecnología, lo que es correcto; es una cuestión con la que nosotros coincidimos. Pero aquí no está en debate el fondo de la cuestión, sino la forma. ¿Por qué digo esto? Porque cuando nosotros presentamos este proyecto de ordenanza, que lo tengo acá en la mano, no consta de la modificación simple de un solo artículo, sino que son varios los artículos que nosotros modificábamos. Buscábamos establecer ciertas garantías, establecer un núcleo duro a partir del cual el Ejecutivo pueda trabajar.

Aquí no estamos buscando quitarle o eliminar ciertas libertades que tiene el Ejecutivo, porque entendemos que es el organismo que tiene que administrar, y probablemente lo haga de manera más célere. Pero nosotros tenemos que tener como garantías ciertas bases para que el servicio sea bueno, sea eficiente, para que podamos terminar ordenando la ciudad.

Lamentablemente, durante 2 años no logramos que este proyecto llegue al recinto, no logramos que este proyecto se

debata aquí en las sesiones. Pero sí, cuando lo presentó el Ejecutivo Municipal, no dudamos en no darle tratamiento para que esto se termine aprobando. El miedo es una de las preocupaciones que yo tengo, es que esto se replique con el resto de las ordenanzas ad referendum que ingresaron.

Creo que nosotros, como Concejo Deliberante, tenemos la necesidad de participar y debatir todas estas cuestiones. Desde cada una de nuestras bancas podemos aportar. Como muy bien lo dijeron anteriormente, somos los primeros funcionarios a los cuales la ciudadanía accede, con quienes los ciudadanos pueden hablar, tener contacto, y plantearnos las diferentes situaciones y problemas ¡Entonces, claro que es esencial que participemos y claro que es esencial que realicemos modificaciones!

Ciertamente, en este recinto, después de este debate y después de que nosotros enriquezcamos nuestros proyectos, se va a tomar una decisión que podrá coincidir o no con mi opinión, que podrá coincidir o no con el bloque que es la oposición. Pero creo que es esencial que demos las discusiones, porque seguramente va a salir un proyecto mucho más enriquecedor. Simplemente eso.

Espero que esta no sea una conducta que tomemos de ahora en adelante, sino que hagamos un análisis, un *mea culpa* y, pase lo que pase y tomen la decisión que tomen, lo discutamos. Porque no sé cuál es la verdadera intención del Ejecutivo, qué es lo que quieren hacer, qué sistema quieren implementar ¿Quieren implementar un sistema mixto o una aplicación? ¿Quieren que sea un código QR? Lo desconozco.

La verdad es que no puedo estar de acuerdo ni en desacuerdo con algo que desconozco. Me hubiera gustado haber trabajado de manera más profunda, haber tenido más tiempo. Me gustaría que, de última, se haya rechazado este proyecto y que tuviéramos una o dos semanas para debatir y comprender cuál era la intención,



para así tomar la decisión más inteligente posible. Solamente quería expresar mi malestar con respecto a esta ordenanza que va a quedar establecida. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Les deseo a todos mis colegas un exitoso año legislativo. Espero que todos aquellos proyectos que merezcan ser aprobados lleguen a recinto se aprueben, y ojalá sean lo mejor para la ciudadanía.

Es importantísimo, señor presidente, tener estos debates en este Cuerpo. Poder contar con un órgano legislativo como el Concejo Deliberante para discutir cada una de las necesidades que la ciudad necesita. En esto coincido con la concejal que me antecedió en la palabra.

Qué lástima que no pudimos hacer como los diputados, que tuvieron durante su receso una extensión en el cual estuvieron tratando la Ley de Bases del presidente Javier Milei. Hubiera sido bueno hacer un tratamiento similar con estos documentos cuasi-DNU, si se quiere decirlo de alguna manera, a las ordenanzas ad referendum. Nos queda tiempo para trabajar con las demás ordenanzas, en eso invitamos a que le demos un pronto tratamiento. Quizás terminemos todos de acuerdo en darle un voto positivo y estar a favor, pero no dejemos que se venzan esos plazos. Es importante que demos la discusión desde este órgano legislativo.

Más allá de saludar a todos los pares concejales, a los miembros del Concejo Deliberante y a los empleados que trabajan día a día detrás de cada una de las comisiones, de las oficinas y demás, esperamos que sea un año positivo.

En lo que respecta a la política local y con los días importantes que se nos viene esta semana, señor presidente, tiene que ver con el 8 de marzo, como bien dijeron los concejales preopinantes. Se celebra el

Día de la Mujer, el Día de la Mujer Trabajadora, y al respecto, como a lo largo de mi mandato anterior, siempre me he referido al 8M porque es un día muy importante para lograr la igualdad que tanto se plantea.

En esa órbita, quiero hablar de una serie de cosas que no todos se animan a hablar y a decir. Me refiero a que hay casos donde las mujeres son silenciadas, donde a veces no importan, donde si no responden a un sector político, no merecen ser defendidas, no merecen ser escuchadas, no merecen salir a hacerles una marcha, cosas por el estilo. Digo, por qué para algunas cosas si somos pronto a salir a cortar calles y demás, pero para otras nos guardamos en el profundo silencio.

Hablo de los colectivos, el colectivo de actrices, el colectivo de esto y de aquello, muchas veces cuando se necesita que saquen algún comunicado respecto de casos que no favorecen a la ideología política que las representa, el silencio es reinante.

Me refiero, por ejemplo, señor presidente, a lo que ha pasado en la provincia de Chaco, no una sino dos veces, a lo que tiene que ver con los planes sociales, por si por ahí hay algún despistado.

Se inició una investigación porque el líder de la CCC, aclaro, Corriente Combativa Clasista, fue denunciado e investigado por el hecho de que violaban a más de 70 mujeres beneficiarias de planes sociales. Las apretaban por el hecho de recibir un plan social y las obligaban, no solamente a estar con el líder de la corriente, sino también con el hermano, con el suegro, con el cuñado. A eso hemos llegado y no he escuchado a muchas defensoras, a muchos defensores de esta bandera horrorizarse con esto que, sin dudas, es para horrorizarse. Entonces, lo traigo a colación también porque es algo que tenemos que poner en agenda. No porque sea la CCC la denunciada tenemos que mirar para otro lado.



Me parece muy importante eso, señor presidente, y también llamo a la reflexión y me pregunto: ¿qué hubiera pasado si no cambiábamos de gobierno nacional? Si en lugar de Javier Milei ganaba Sergio Massa, ¿se hubiese investigado este caso? Porque digo, la CCC está muy vinculada, le hace la campaña política a lo que era el movimiento político del expresidente Alberto Fernández y compañía. Entonces, realmente me preocupa saber si no hubiese cambiado la Argentina de gobierno, hubiésemos dejado esto oculto y nadie hubiese sabido de eso.

Realmente preocupante y Chaco, les decía, que no es el único caso que ha pasado en esa provincia, sino que también tuvimos el caso de Cecilia Strzyzowski. No es necesario que lo haga conocer porque todo el mundo sabe el caso de Emerenciano Sena, otro regente de la pobreza, como recién hablábamos de la CCC. Celebro y aplaudo la decisión del presidente Javier Milei de cortar con los intermediarios, porque les daban de comer a los *Emerencianos* Sena, le daban de comer a todos estos dirigentes nefastos. Porque la asistencia social es necesaria, pero no para darle de comer a los *Emerencianos* de la vida, sino para darles de comer a quienes realmente lo necesitan.

Señor presidente, me preocupa eso, me parece muy importante traerlo a colación en una fecha tan cercana al 8M, también tengo acá anotado el caso de José Alperovich, porque me acuerdo que cuando fue denunciado, no se hizo ruido al respecto. El tipo logró terminar su mandato como senador. Nadie se acuerda de Alperovich, no hay lugares para él en las noticias.

En lo que tiene que ver, porque es la fecha también relacionada en lo que es la mujer trabajadora y relacionado también con lo que tiene que ver con el cierre del INADI, quiero hablar del caso de Victoria Donda, señor presidente. Victoria Donda tuvo 14 años en negro a su empleada

doméstica y después quiso solucionar el no haberle pagado los aportes jubilatorios con un cargo estatal, siendo claramente un intento de defraudación al Estado. Y no vi que se horroricen todo el mundo, es más, el expresidente Alberto Fernández la defendió a raja tabla.

Sin dudas, es preocupante. Como pueden observar aquí (muestra imagen), está clarito en esta imagen: están los chats de Victoria Donda, donde, por ejemplo, dice: "decime qué querés hacer y se te puede ayudar en algo con lo de tu hermana, también podemos ver un contrato en el INADI". Victoria Donda no lo negó; dijo que eso no cometía un delito y que no era la primera vez que le ofrecía un cargo a gente de su entorno y que lo iba a seguir haciendo. Esa es Victoria Donda, que ahora es representante de Argentina en el PARLASUR por el sector político que ya no es gobierno nacional. Sin duda, es preocupante porque cuando hablamos de que el 74% de las trabajadoras de casas particulares no reciben aportes, ahí teníamos a Victoria Donda, que era o es referente de un color político, y nadie salió a horrorizarse con ella como corresponde.

Así que realmente, en lugar de defender a los colegas, a los compañeros, hay que defender banderas, y si hay un colega o un compañero que se equivoca de rumbo y hace estas cosas, en lugar de apañarlo, hay que hacerle que le caiga todo el peso de la ley, y no defenderla mediáticamente.

Esto me relaciona a hablar de Victoria Donda con lo que tiene que ver con el INADI. Entendiendo que el INADI por lo menos en la administración de Donda, sirvió como aguantadero de la política partidaria. Digo no, Victoria Donda ofrecía cargos como si fuese la dueña de casa que podía ofrecer lo nacional como si fuera para acuerdos personales.

Sin duda preocupante, señor presidente, que una funcionaria se confunda de rol. Aquí, ninguno es dueño



de nada, y todos los argentinos son los que pagan cada uno de esos pesos que están destinados a los distintos institutos nacionales. Después discutamos si es correcto o incorrecto cerrar el INADI, si era mejor *eficientizarlo* o no.

En ese sentido, no soy ningún fanático; creo que se pueden dar discusiones que no necesariamente tienen que ver con cerrar los lugares. Pero sin dudas hay que reconocer que el INADI, así con Victoria Donda, sirvió para que se le pegue todo el tiempo. Un instituto que tenía una intención loable, pero que gente como Victoria Donda le hizo tanto daño que hoy la gente aplaude que se haya cerrado el INADI por personas como ella. Hay que hacer mea culpa en la política, ya que si era un instituto que podía funcionar, hoy lo estamos cerrando debido a las pésimas administraciones que tuvo. Sin duda, es preocupante, señor presidente, porque intentaron defraudar a la administración pública.

También quiero hablar sobre el cierre de Télam, porque hemos dedicado bastante tiempo en nuestras palabras para hablar al respecto. Quiero hacer una comparativa que ya hice, señor presidente, en sus redes sociales, pero quiero traerla a comparación. Infobae tiene 26 millones de visualizaciones al mes y su plantilla de empleados es de 340. La Nación tiene 20 millones de visualizaciones al mes y funciona con 391 empleados. TN tiene 13 millones de visualizaciones, ¿con cuántos empleados funciona? Con 303 empleados. Télam, que apenas alcanza las 200 mil visualizaciones al mes, tiene 770 empleados. Díganme, ¿si no es una institución completamente ineficiente, poco útil en ese sentido? No es la palabra útil, sino que no logra concretar su objetivo porque tiene una plantilla política, ya que no es una institución eficiente. Sin duda, lugares como TN, La Nación e Infobae funcionan con la mitad ¿Para qué tener 770 empleados, si no es para *aguantadero* de la política?

Si vamos a hablar de números que tienen que ver con Télam, sé que no quieren que lo transformemos en Excel, pero me parece muy importante para entender los números y traerlos a colación ¿Cuánto gastaba Télam por año? 18 mil millones. Ese era el gasto que tenía. Obviamente, Télam también tenía ingresos, por lo tanto, generaba un déficit de 5735 millones anuales. Eso quiere decir que Télam, que todavía no está cerrado del todo, genera 15 millones de pesos de pérdidas por día. Imagine usted, señor presidente, ¿cuántos pozos se podrían tapar con 15 millones al día, si empezamos a ahorrar por día eso! En un mes, ¿cuántos podemos hacer? ¿Cuántos semáforos se pueden hacer, cuántas otras cuestiones, cuántos otros fondos se les pueden destinar a la salud, educación, etcétera? En definitiva, son 15 millones de pesos de déficit que le cuestan a cada uno de los argentinos. No tengo ahora el cálculo, pero ustedes imagínense cuántos argentinos tienen que aportar para cubrir solo el déficit de Télam, ni hablar de Aerolíneas y otras empresas completamente deficitarias. Sin duda, eso es preocupante, señor presidente.

Pero no todo es preocupación, creo que también hay esperanza de hacer las cosas mejor. En lo que ha sido la apertura de sesiones a nivel nacional me ha dejado una serie de definiciones importantes. Creo que hay algo en lo que todos podemos y estamos de acuerdo, y son los puntos del Pacto de Mayo que propone el presidente Javier Milei, en acuerdo con los gobernadores. Celebro que el gobernador Gustavo Sáenz haya sido uno de los que manifestó la posibilidad de acompañarlo, es decir, no salió a rechazarlo de cuajo, y eso me parece muy bien, señor gobernador. Lo felicito al respecto.

Quiero leer, señor presidente, si me permite, los diez puntos que conforman el Pacto de Mayo, porque esto habla de la importancia que tiene al respecto. A mí me parece importante cerrar como si estos



fueran los 10 mandamientos económicos. Si nos ponemos de acuerdo, nación, provincia y municipios, en llevarlos adelante, sin duda alguna habrá progreso. No hay forma de que si se aplican estos 10 mandamientos no haya progreso en tu país, en tu provincia, en lo que digas. Voy a leerlos para hacerlo más claro:

Punto 1 del Pacto de Mayo: La inviolabilidad de la propiedad privada. Aquí se trata de no ser como Hugo Chávez en Venezuela, que es el expropiarse como mecanismo de política. Repito, me parece importante la inviolabilidad de la propiedad privada. Se trata de no transformarse en un dictador como Hugo Chávez y comenzar a apropiarse de lo privado como si fuera algo normal. Ese chistecito con Axel Kicillof nos costó a los argentinos un montonazo de guita. ¡Un montonazo!

Segundo: el equilibrio fiscal es innegociable ¿Sabe quién estaba de acuerdo con esta proclama? El presidente Néstor Carlos Kirchner, en su momento, allá en 2003, estaba de acuerdo en que el equilibrio fiscal es innegociable, porque esto es algo básico: si gastas \$100 y ganas \$50, es inviable el modelo de país. Así que, es bueno que esto se lleve adelante. El señor gobernador se jacta justamente de tener equilibrio fiscal, sin dudas es algo que tiene que ir hacia ese lado.

Punto 3 del Pacto del 25 de Mayo: La reducción del gasto público a niveles históricos, en torno al 25% del producto bruto interno. Esto es algo bastante ambicioso, porque con todos los recortes y demás no se ha llegado ni siquiera al 10% del recorte, pero sin dudas es algo que hay que discutirlo. Quizás sea bastante menos el número que se alcance, pero tiene que ser como una meta a largo plazo alcanzar reducir el gasto público en estos niveles.

Punto 4: Una reforma tributaria que reduzca la presión impositiva y simplifique la vida de los argentinos, promoviendo el comercio. Cuántas veces estuvimos hablando en este Concejo Deliberante de

facilitarle la vida a los salteños y de simplificar el sistema tributario para que aquel salteño que quiera poner un negocio lo pueda hacer sin estar esperando un montón de tiempo. Lo dijo el propio intendente aquí cuando hizo la apertura de las sesiones y celebramos esa medida, como también celebro que Javier Milei lo haya incluido en el Pacto.

Me preocuparía que algún gobernador diga que esto no está bien. Hasta ahí vamos los 4 que estamos todos de acuerdo.

Punto 5: La rediscusión de la coparticipación federal de impuestos para terminar para siempre con el modelo extorsivo actual. Sin dudas, señor presidente, se trata de volver a rediscutir el tema de la coparticipación, porque provincias como Formosa, que la verdad produce bastante poco, terminan viviendo de la coparticipación y no se preocupan en generar mejores condiciones en su provincia para no depender tanto de ella.

Punto N° 6: Un compromiso de las provincias de avanzar en la explotación de los recursos naturales del país. Este es el que más dudas me genera porque, vuelvo a repetir, no hay fanatismo en esto. El punto 6 requiere ahondar en estas reuniones previas que se tendrán con Milei para ver si se trata de una delegación de los recursos naturales a nación, o si se trata de decirles a las provincias exploten los recursos que tienen en lugar de tener una mirada proteccionista.

Punto N° 7: Reforma laboral moderna que promueva el trabajo formal. Hace años que no logramos empleos genuinos y algo hay que hacer. Seríamos necios si creemos que vamos a lograr generar empleos genuinos si seguimos aplicando la misma receta desde hace muchísimo tiempo. Después discutamos qué reformamos, pero que es necesaria una reforma. Es necesaria.

Punto N° 8: Reforma previsional que le dé sustentabilidad al sistema, respete a quienes aportaron y permita a quienes



prefieran suscribirse a un sistema privado de jubilación. El regreso, por ejemplo, de la AFJP, donde aquel que desee tener una jubilación privada tranquilamente lo pueda hacer. Además, esto habla de la sustentabilidad del sistema y de que haya realmente aportes, porque sin aportes no se puede sustentar el resto de Argentina.

Punto 9: Reforma política estructural que modifique el sistema actual y vuelva a alinear los intereses de los representantes y los representados. Sin dudas, la política ya no está representando a mucha gente y hay que hacer una reforma para que volvamos a acercar la política a los vecinos y para que, justamente, si tanto nos preocupamos por el crecimiento del presidente Milei, se trate justamente de que no han representado la política de los vecinos como corresponde.

Por último, y ya con esto voy cerrando, la apertura del comercio internacional, de manera que la Argentina vuelva a ser una protagonista del mercado global. Sin lugar a dudas, no podemos creer que estando solos y con fronteras cerradas vamos a lograr avanzar en algo. Después discutamos los pormenores, y eso se va a hacer. Están convocados los gobernadores para discutirlo. Pero para mí, son los 10 mandamientos económicos que si toda provincia decide llevar adelante, si el país decide llevar adelante y sostenerlo en el tiempo, sin dudas esto va a traer progreso en la Argentina, y ese cambio que tanto votaron los argentinos, creo que se puede llegar a concretar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVIA.- Gracias señor presidente. Buenas tardes a mis pares y a todos los vecinos que siguen la transmisión.

Quiero hablar en particular con relación a las instituciones educativas de la ciudad de Salta, ya que tengo nexo porque soy docente. A mediados de febrero,

realicé una recorrida por varias instituciones. Si bien no es una competencia específica del rol como concejal, pero es una problemática que nos compete también.

En ese sentido, viendo varias deficiencias en lo que son las instalaciones, tuve que acudir al Ministerio de Educación para gestionar y puntualmente que puedan asistir resolviendo esas necesidades que hacen al funcionamiento, o al inicio. Por suerte los chicos están asistiendo a las escuelas, pero se necesitaba resolver eso con urgencia para que la escuela se ponga en funcionamiento.

Al visitar el Ministerio de Educación, me informaron sobre un convenio firmado con los municipios de toda la provincia, donde el municipio se hace cargo del desmalezado, mantenimiento de los tanques de agua y fumigaciones. Es bueno saberlo y estuve hablando con algunos directivos no estaban al tanto de este convenio.

Entonces avisarles también, si no lo sabían, que aquí hay una puerta abierta dentro del Concejo Deliberante para que puedan venir a plantear y, desde el rol nuestro, poder agilizar eso que para ellos a veces les lleva mucho tiempo, todo lo que es la cuestión administrativa.

Por otro lado, también quería ponerlos al tanto a los vecinos, los que estén interesados en la temática de las becas municipales, informales que ya está abierta la inscripción a partir del 5 de marzo hasta el 25 del corriente mes. Todo el formulario se debe completar a través de Salta Activa de manera online. Si no lo pueden hacer, también pueden asistir a las oficinas de Desarrollo Social del Centro Cívico Municipal, donde desde ahí los van a orientar sobre qué es lo que tienen que hacer y cómo presentar la documentación. Les recuerdo que son medias becas, y también en la página del municipio se encuentra la información de cuáles son los colegios; actualmente creo que estaban en 33 el número de colegios e instituciones



privadas que han adherido a este convenio. En ese sentido, también instarlo a que, si bien no son muchas las becas, está bueno que puedan acceder las familias dada la situación económica que estamos atravesando a este beneficio que brinda el municipio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes señores concejales, querida audiencia.

Simplemente, para aclarar con respecto a una ordenanza ad referéndum: el día lunes asistí sin ser miembro de la comisión a la Comisión de Tránsito, donde vi que muy cordialmente el presidente recibió a los permisionarios, contestándoles que no teníamos un conocimiento acabado con respecto a lo que planteaba la ordenanza ad referéndum, sobre todo en la digitalización. Lo que se quedó en esa comisión es que se llamaría a la Secretaría de Tránsito para que nos aclare en mayor medida de qué se trataba ese tema, a lo cual los permisionarios estuvieron de acuerdo. Y creo que lo tomaron muy bien.

Por supuesto, hay otros temas que ellos también reclaman, que supongo se irán viendo en su momento y se seguirá viendo qué es lo que se hace. Quería aclarar simplemente eso con respecto a esta ordenanza ad referéndum. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Un gusto enorme saludar a mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a todos aquellos que están haciendo el favor de seguir la sesión, sea desde la plataforma que sea. Manifiesto la alegría de que estén en marcha las sesiones ordinarias de esta, su casa, donde encontrarán respuestas y ustedes al golpear la puerta van a recibir la atención por parte, no solamente de los

concejales, sino también de sus respectivos equipos de trabajo.

Es mucho lo que se ha suscitado entre el inicio del receso legislativo y el trabajo formalmente institucional que debemos llevar a cabo. Más allá de que, indiscutiblemente, se realiza un trabajo de territorio de permanente presencia con los vecinos, sea la forma que sea. No necesariamente teniendo el instrumento de una resolución, ordenanza o declaración, o lo que en el Concejo Deliberante se trabaja.

Y es tanto lo que ha pasado, que obviamente uno escucha y conoce posturas bien marcadas desde este Concejo Deliberante. Es mucho lo que se anunció y discutió, es mucha la falta de respeto a la gente y a los trabajadores. Todo el tiempo con promesas, ese tipo de promesas características de los *neo-derechosos*, estos que siempre procuran ponerse en el lugar que les conviene cuando la situación así lo amerita.

No atacaron a ninguna casta, no se metieron con ninguna casta, se metieron directamente con el bolsillo de los trabajadores. Se metieron directamente con el trabajo de aquellos que anhelan salir adelante. Se metieron directamente con el que de verdad menos tiene.

Obviamente, en nuestra Salta suceden cosas y pasan cosas, y no está bueno mentirle a la gente. No está bueno hacerles sentir que te pones del lado de ellos cuando pareciera ser que las papas queman, no. Hay que hablar con verdad y jugársela cuando realmente se necesita, con la responsabilidad que conlleva tener el cargo que la gente confía para que se los represente.

No quiero puntualizar, presidente, pero sí quiero detenerme en algo que me preocupa y mucho. Uno de los golpes más fuertes que en el inmediato hemos conocido, entiendo que aquí en el Concejo tenemos representantes de educación y demás. No escuché a nadie defender o repudiar la quita del incentivo docente. No



escuché a nadie referirse a la casi destrucción total que se le ha hecho al Fondo de Integración Socio Urbana que se desprende de la Ley Nacional de Barrios Populares.

No escuché repudiar, si se quiere, actos discriminatorios por parte de un presidente que se permite *me gustear* y compartir burlas que aluden a personas con discapacidad.

La eliminación del INADI, la eliminación del INAMU, del INT o las reversiones, como entre comillas quieren decirles. Se meten con las bibliotecas populares y tampoco escucho que nos refiramos al respecto.

Quiero volver a lo del Fondo de Integración Socio Urbana, presidente, porque desde el año 2019 que en este Concejo resuena la palabra "Barrios Populares". Y digo sí, resuena y no solamente resonó, sino que nos ocupamos porque a funcionarios que no tenían ni idea de qué se refería la Ley Nacional de Barrios Populares les hemos acercado la información. Y hoy hay perversos y siniestros que pretenden decirles a los vecinos que la Ley Nacional de Barrios Populares, que el Fondo de Integración Socio Urbana, que la Secretaría de Integración Socio Urbana fomentaba los asentamientos ilegales. ¡Qué perversos, dañinos y qué mala gente meterse con una bandera y una batalla! Digo, el próximo viernes es el Día de la Mujer. Esta batalla y esta bandera, que fue la lucha para conquistar derechos para los Barrios Populares, ha tenido al frente cientos y cientos de mujeres luchando todos los días para que las obras de infraestructura importantes lleguen a su barrio. Porque no son asentamientos de hace dos semanas ni asentamientos de hace un mes. Son barrios constituidos que llevan existiendo 25, 30, 35 años. ¡No sean perversos, no sean mentirosos! No se aprovechen del miedo para llevarle más miedo a la gente.

Son esas mujeres quienes agarraron la bandera, quienes defienden también la

economía popular, y son esas mujeres muchas de las que levantan la voz representando a los permisionarios. Hoy, queremos agarrarnos de considerar que se ponen de un lado haciéndose que no saben lo que pasa en este Concejo. Somos concejales, todos sabemos lo que sucede. Somos concejales y sabemos que no se va a proceder de manera injusta sin que se consulte al sector que se puede ver afectado a la hora de tomarse o no una decisión.

En ese lado quiero detenerme, que este Concejo no avanzará en cuestiones que perjudiquen a los permisionarios y mucho menos tomará decisiones sin antes sentarse, charlar y consultar con ellos, quienes son los actores principales de las decisiones que se puedan tomar. No se dejen confundir, sepan que se les dice la verdad y que en este lugar se defenderá, se escuchará, se trabajará, se acompañará, asesorará, se guiará en el caso de que pudiese llegar algún tipo de modificación que los afecte.

A lo que respecta a los barrios populares, presidente, realmente es muy preocupante lo que ha pasado. Es un acto absolutamente mentiroso hacer operetas mediáticas donde se pretende acusar a dirigentes que tienen que ver con la Integración Socio Urbana, pero que no se detienen a ver lo que puntualmente se ha logrado en el cambio de vida que se le ha generado a los vecinos provenientes de barrios populares.

Quiero permitirme leer algunas datas. Desde el año 2021 se estima que un 9% del impuesto PAIS para financiar este fondo que se reforzó con un 15% de lo recaudado por el aporte solidario y extraordinario a las grandes fortunas. Se han destinado a través del programa Argentina Unida por los Barrios Populares y la Secretaría de Integración Socio Urbana a más de 1200 proyectos en más de 300 municipios. A junio de 2023 estaban en ejecución casi 20 mil nuevos lotes con servicio y alrededor de 250 mil mejoras de



viviendas destinadas a mujeres del programa Mi Pieza ¡250 mil viviendas que estaban de una manera y pasaron a estar de otra!

Nosotros con el equipo hemos inscripto a las mujeres en el programa Mi Pieza, hemos visto a las mujeres llorar cuando ese dinero impactaba en su cuenta y podían hacer refacciones en sus habitaciones, en su casa, presidente. Esa es la posta, esa es la verdad, el cambio verdadero que Juan Manuel de Rosas hoy tenga agua, que tenga sus tanques en la vereda.

Que ese muro de contención en la zona norte con el río Vaqueros, que no lo dicen con nombre y apellido exmandatarios del municipio, pero viene del dinero de Barrios Populares. Ese muro de contención que le pone un freno a las crecientes del río Vaquero para evitar que afecte a los barrios de la zona norte de nuestra ciudad. Son 700 millones de pesos que se destinaron del Fondo de Integración Socio Urbana y nos llenamos de alegría o se llenan de alegría aquellos que hoy apoyan a este modelo de gobierno nacional que lo extermina a ese fondo.

La Ley 27.541, que creó el impuesto PAIS, presidente, estableció que el 70% de la recaudación se dirija a programas de administración nacional: ANSES, PAMI, y el 30% restante en obras, turismo y vivienda. El 30% se asignaba directamente al Fondo de Integración Socio Urbana, 65% a obras de infraestructura económica y 5% al fomento del turismo nacional. El decreto que hace unos días reduce ese 30% que se destinaba al Fondo de Integración Socio Urbana, lo reducen al 1%, presidente.

Se están *cagando* en la lucha de esas mujeres que han batallado desde hace años por sus hijos y por sus barrios populares para tener agua, cloaca, nivelación de calle, cordón cuneta. Para poder tener también, por qué no, el plan Mi Pieza, para ese muro de contención, para los proyectos ejecutivos generales que

incluían plazas, que incluían vivienda, y hoy ese fondo no existe, se hizo una opereta, presidente.

En términos absolutos, sobre ese 100% de la recaudación del impuesto, el FISU pasó hace muy poquito a recibir el 9% total del impuesto al 0,3%. No nos olvidemos que en diciembre el dólar oficial pasó a 800 pesos aproximadamente, con un incremento del 118%.

Entonces, en este primer bimestre del 2024, la recaudación fue la más baja en 9 años. Esto está consignado según el Instituto Argentino de Análisis Fiscal. Los tributos con mayor caída fueron bienes personales, con una merma del 64,7%; combustibles, con una merma del 60,8%; y ganancias, con una merma del 38,7%. Como contrapartida, y entre los mayores aumentos, señor presidente, escuche bien: el impuesto PAÍS se incrementó en un 292,4%. Me pregunto, ¿tanto les molestaba que el incremento en el marco del impuesto PAÍS también impactara positivamente en el fondo destinado para los Barrios Populares? Escucharon muy bien, el impuesto PAÍS creció un 292,4%. Además, los derechos de exportación aumentaron en un 126,6%; el derecho de importación en un 26%; y por su parte, la recaudación del IVA aumentó un 6,8%. ¿Sabes cuál es el pedido formal desde aquí? Espero que también acompañe el bloque mileísta a hacer un pedido formal de restablecer a los valores originarios el Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana y pongan en la cabeza de quien sea, pero no lo desfinancien.

Digan la verdad. No hagan las operetas que intentan hacer de forma mediática para cambiar el foco y luego destruir, como están destruyendo, la política de integración socio urbana. Están tildándola de la forma en que lo están haciendo. Les está haciendo muchísimo daño a los niños y vecinos de los barrios populares, principalmente a esas mujeres que durante tanto tiempo han luchado, se han embanderado y han dado lo mejor de



sí para conquistar derechos y el que hoy, como si fuera un castillo de arena, lo han destruido.

Desde este municipio y desde este Concejo Deliberante, sobre todo, hemos sancionado una ordenanza que creó el Programa Municipal de Barrios Populares. Hoy dirán: "No sirve de nada, papá, que tanto lo defendes". No sirve, ¿sabes por qué? Porque ese incremento que tiene el Fondo País, que es el dinero que venía para los barrios populares, se lo están agarrando para destinárselo a quién sabe quién. Que ese dinero y ese Fondo tengan el destino para el que fueron creados: la integración socio urbana de los barrios populares de nuestra Argentina. Muchas gracias, presidente.

.-.-.-.

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a los señores concejales presentes, a los trabajadores de este Concejo Deliberante y a los vecinos que siguen la transmisión.

Con profundo dolor, quiero comunicarles el fallecimiento del señor Estanislao Villanueva. Mi más sentido pésame a su familia. Estanislao fue una figura destacada en el ámbito deportivo de nuestra provincia y de la ciudad, dedicándose al tenis adaptado y al periodismo radial. Verdaderamente, dejó una huella imborrable para todos nosotros.

El año pasado, desde este Concejo Deliberante y la Comisión de Deportes, le brindamos un merecido reconocimiento en el Sporting Club. Quisiera solicitar un minuto de silencio en su memoria.

-Puestos de pie, los señores concejales y el público presente realizan un minuto de silencio-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra pero justamente, el señor vicepresidente

del Concejo dijo una expresión que quiero aclararle para que no queden dudas.

En primer lugar, el bloque Juntos por el Cambio no es un bloque mileista, hay algunos de nuestros integrantes que están en la postura, pero nosotros cuando nos integramos como una propuesta electoral para los vecinos de Salta lo hicimos integrando diversos pensamientos y formas de ver la política. La verdad que hicimos un importante trabajo que fue reconocido por la propia ciudadanía y con orgullo nuestra lista fue la más votada en la categoría a concejales.

La libertad que tenemos nosotros, el entendimiento que tenemos, es que cada uno desde su individualidad y pensamiento político puede adherir al presidente. Al actual presidente he sido puntualmente muy claro en expresiones anteriores y al inicio del mandato, sobre algunas cuestiones que me parecía que no tienen nada que ver con mi pensamiento político, que es la Unión Cívica Radical.

En segundo lugar, los puntos detallados por mi par de bloque Dios quieran que se concreten, que sea para el bien del pueblo argentino y también para los salteños. Tengo mi pesimismo sobre algunos puntos que me parece que son plenamente dañinos, con el grito de cambio no es la razón concreta para decir que algo es lo que necesitamos.

Hay muchos sectores como el sector de los trabajadores que nos vemos perjudicados claramente, más allá que lo hayan expresado otros concejales, pero no quiero hacer mucho hincapié porque creo que los vecinos de Salta, que también votaron en mayoría hacia el actual presidente, sea cada uno de los argentinos y salteños que empecemos a evaluar la gestión. Eso va a ser lo importante más allá de lo que podamos decir desde un lugar u otro de las expresiones políticas, es que la propia ciudadanía que tomó la decisión del cambio, que apostó por una idea o propuesta política vea si les está siendo redituable o no.



Indudablemente hay sectores, desde donde yo vengo que es el sector del trabajo, esto nos está golpeando muy duro. Pero, muchas veces cuando los dirigentes, más en el ámbito sindical, somos los que salimos a criticar se dice que somos golpistas, que estamos poniendo palos en la rueda. La verdad cada día que pasa lamentablemente mucha gente se está quedando sin trabajo y eso es lo concreto, lo cierto, lo duro. No quiero atacarlo al presidente, que espero que le vaya bien por el bien de los argentinos no por su nombre, porque eso es lo que debemos buscar todos sin duda.

En otra idea, iniciando el año legislativo saludar a todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo que tanto nos acompañan, lo bien que nos tratan y a todos los pares desearles que trabajemos en conjunto con nuestras diferencias, con nuestras miradas distintas. Que sea un año de trabajo y lo que salga de este Concejo sea en beneficio de nuestros vecinos y ciudadanos que creo que cada uno de los veintiuno que estamos aquí vinimos a eso, con la idea de ofrecerles a los vecinos en retribución de su confianza dada lo mejor de cada uno de nosotros. Muchísimas gracias, señor presidente.

.*.*.*.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 33º, 34º y 35º Sesión Ordinaria, del día 13, 20 y 27 de diciembre de 2023.-

.*.*.*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 02/24

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0353/24.- La concejala Eliana del Valle Chuchuy, solicita licencia por razones médicas. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C° N° 135-0354/24.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 16.186, Ordenanza Tributaria año 2024. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General y Derechos Humanos).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-0365/24.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a modificar el artículo 40 de la Ordenanza N° 13.778 Código de Edificación, Título III: Policía de Obras. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General y Derechos Humanos).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-0318/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Pachi Gorriti de barrio El Pilar. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-0319/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en Santiago Morales al 400 de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0320/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en pasaje Padre Miguel Martín al 500 de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0321/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar pérdidas de agua en avenida Arenales al 700 de barrio El Pilar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0322/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar pérdidas de agua en calle Mitre al 1600 de barrio El Pilar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0323/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle 20 de Febrero al 1200 de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0324/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en calle Aniceto Latorre al 600, de barrio El Pilar, a fin que realice limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0325/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Mitre al 1800 de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0336/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Mar Báltico al 1000 de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0337/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar reductores de velocidad en intersección de calle Marcelino Cornejo y avenida San Martín de barrio El Carmen. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0338/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Francisco Narciso de Laprida al 100 de barrio Campo Caseros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0339/24.- La concejala Malvina Gareca, presente proyecto referente a solicitar al Departamento



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Ibazeta al 200 de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0340/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida San Martín al 1900 de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0344/24.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita copia de planos del sistema de riego por aspersión y eléctrico de la obra Renovación y Puesta en Valor de la plaza 9 de Julio y Casco Histórico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0358/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale cestos de basura en todas las estaciones del Vía Crucis del cerro San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0359/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reacondicionamiento de bebederos ubicados en plaza Juana Manuela Gorriti de barrio Ferroviario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0360/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida República del Líbano y calle Maestro Salvador Rodríguez. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-0361/24.- Los concejales José García Alcazar, Martín Corral y María Belén Mamani, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el desempeño del grupo Ahyre en el Festival de Viña del Mar 2024. (A la comisión de Cultura, Turismo, recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-0370/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Ceibos, entre calles Los Paraísos y Los Lapachos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-0371/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Proyecto Institucional denominado "Grito de Mujer, Mi Arte es mi Grito". (A comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-0372/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Ricardo Reimundin y calle José María Mirau de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-0373/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Tarcos y Las Acacias de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-0374/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Manuel Belgrano y calle Rudecindo Ibazeta de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-0375/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al evento denominado "De Mujer a Mujer", a realizarse el día 07 de marzo del presente año. (A comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-0377/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calle César Fermín Perdigüero, entre calles Walter Adet y Fortín Atocha de barrio Convivencia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-0378/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte, a reparar y cerrar el pozo ubicado en calle Agrupación Gaucha de Cachi, entre calles Fortín Atenor Sánchez y César Fermín Perdigüero de zona sureste. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0278/24.- Los concejales María Belén Mamani y Martín Corral, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si existe inventario de obras de artes donadas en el marco del programa Salta La Linda, Una Obra de Arte. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Jurisdiccionales).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0315/24.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre empresas de servicios que utilizan postes en el tendido aéreo, recambio y relevamiento. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 0316/24.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el padrón y la situación tributaria de las empresas públicas y privadas. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte C° N° 135-4002/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 660/23, referente a incorporar en el plan de obras del presupuesto general del año 2024, la pavimentación en barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-4128/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 124/23, referente a obras adjudicadas a la empresa Khalifa Ingeniería y Construcciones S.R.L. (A la comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte C° N° 135-4184/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 635/23, referente a la conformación de la mesa institucional de diálogo sobre el transporte impropio de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte C°N° 135-0279/23.- El señor Luis Antonio Chanampa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte C°N° 135-0284/23.- La señora Lucía Ofelia Arroyo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0301/23.- Vecinos de barrio Morosini, solicitan obras de enripiado, cordón cuneta, red cloacal, gas y desmalezado sobre calles Suiza y Punta del Este. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0306/24.- La señora Presidenta de la Fundación Manos Sin Fronteras, solicita reunión con la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial a fin de tratar temas relacionados al estacionamiento medido, unidad



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

tributaria y digitalización. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0308/24.- El señor Ángel Carlos Cabana, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte C°N° 135-0317/24.- Las señoras Susana Tapia y Ema Chinchilla, en representación de permisionarios, solicitan reunión con la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial a fin de tratar temas relacionados al estacionamiento medido y digitalización. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0326/24.- La señora Luisa Beatriz Aguaysol, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0333/24.- La señora Norma Graciela Flores, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0357/24.- El señor Hugo Ricardo Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En la Nota SIGA N° 3119/23.- El Tribunal Administrativo de Faltas, remite informes sobre cantidad y estado de contravenciones ingresados en el cuarto trimestre del año 2023. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C° N° 135-0286/24.- El señor Salis Villarroel Severit, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C° N° 135-0288/24.- La señora Inés Graciela Patiño, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C° N° 135-0290/24.- El señor Néstor Ramón Montenegro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C° N° 135-0307/24.- La señora Marta Susana Arce, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C° N° 135-0367/24.- El señor Hikmat Antone Masskooni Shaia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

-.-.-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión de los expedientes N°s 439, 440 y 441.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Señor presidente es para pedir la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados del expediente N° 446, proyecto de ordenanza que busca establecer el Día municipal de la audición y que sea girado a las comisiones de Salud y Legislación General. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada.

-Resulta Aprobado-

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En la Nota N° 0056/24.- La concejala Laura Cecilia Jorge Saravia, extiende invitación para concejales y empleados a participar del taller sobre Herramientas para el Adecuado Abordaje en Delitos contra la Integridad Sexual, dictado por el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0379/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Vicente López al 2900 de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0380/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a adherir a la Ley Provincial N° 8406, a fin de detectar, prevenir, sancionar y erradicar el bullying como forma de acoso escolar en establecimientos de educación pública estatal o privada. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0381/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Pueyrredón al 900. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0382/24.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales Martín Corral, José García Alcazar y María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre registros de denuncias al teléfono 105, respecto al protocolo para el retiro de animales muertos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0415/24.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Agustina Álvarez Eichele y Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la integración del Comité Técnico Asesor, conforme Ordenanza N° 15.719 sobre Emergencia Ambiental Cultural Dengue. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0417/24.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales José Luis Arias y Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calle Francisco Arias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0418/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, servicio de agua potable y cloacas en barrio Leandro Alem. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0419/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en intersección de calles Luis Burela y España de barrio El Carmen. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0421/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Compañía Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en intersección de calles Campero y Luis Burela. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-0422/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Compañía Aguas del Norte S.A. la finalización de obras en la intersección de calles Alvarado y Zorriquetta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-0427/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal las actividades relacionadas a la conmemoración del Mes de la Mujer. (A comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-0428/24.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de la Provincia, sancionen una ley de creación del Colegio de Bromatólogos. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-0429/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a crear el Programa de Control, Mantenimiento y Seguimiento de los Pozos Absorbentes, detallados en la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General y Derechos Humanos).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-0430/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar semáforos en diversas arterias de la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-0431/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar semáforos en intersección de calles Mendoza con Catamarca y Córdoba. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-0432/24.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre comuneros. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).

4.18.- En el Expte. C°N° 135-0433/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Pablo López, referente a modificar la Ordenanza N° 12.476 Programa Integral de Lucha y Prevención de Enfermedades de Transmisión Animal. (A comisiones de Salud,

Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General y Derechos Humanos).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0390/24.- La señora Miriam Casilda Casasola, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0393/24.- El Centro Vecinal barrio Juan Pablo II, solicita regularizar la situación de los pasajes 361 A y B y 378 C y B de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0399/23.- La señora Rossana Luna, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0394/24.- Vecinos de barrio Ampliación 14 de Mayo, presentan inquietudes respecto a lotes comprados al Círculo de Oficiales de la provincia de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0402/24.- El señor David Cesar Aucachi, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-0404/24.- La señora Analía Celeste González, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-0405/24.- El señor Juan Carlos Montoro Chica, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-0411/24.- La señora María Susana Tapia Ruíz, expone inquietudes respecto a la implementación de digitalización en el sistema de estacionamiento medido y pago para permisionarios con discapacidad. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-0412/24.- El señor José Aguirre, solicita declarar de interés municipal la puesta en escena de la Orquesta y Coro en la obra denominada Por Una América Libre en homenaje al General Martín Miguel de Güemes, a realizarse los días 14, 15 y 16 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar la Solicitud de Informe que será individualizada por Secretaría Legislativa.

-Se lee-

Ref.- Expte.- C° N°.- 135-4488/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe y remita copia legalizada sobre estudios de factibilidad para la instalación de bicisendas durante los años 2021, 2022 y 2023 y si se firmaron convenios de cooperación con organismos conforme lo establece la Ordenanza N° 15.170 .



SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADA-

.*.**

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N° 135-4361/23.-

MODIFICAR ORD. N° 15.957- ART. N° 3°

**GARANTIZAR EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
INTEGRAL EN MATERIA DE IGUALDAD E
INCLUSIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE
PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS**

(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Agradecer a mis pares, si bien no soy miembro de la Comisión de Legislación, me han invitado a opinar sobre el proyecto y creo que debido al compromiso de todos ellos se ha logrado un mejor proyecto. Agradezco haberme hecho parte.

Yo he sido parte de la elaboración de este proyecto, cuando fui delegado del INADI. Este es un proyecto original de la actual concejal Inés Bennassar que ahora estamos mejorándolo y ampliando los ámbitos de formación y capacitación con perspectiva antidiscriminatoria.

Esto, apunta a tener un mejor Estado. El Estado, no solo se mejora en términos de equilibrio fiscal, que comparto, el Estado debe cuidar mucho sus recursos, pero no debe dejar de lado lo humano, lo social.

Cuando una política pública solo se fija, ya lo dije en manifestaciones, en el Excel, pierde de vista un montón de problemáticas que el Estado debe resolver. El Estado no es una empresa, su fin es trabajar para resolver, mejorar las condiciones de vida de la gente y cuando un Estado pierde de vista eso, se generan las injusticias. La discriminación está íntimamente ligada a las injusticias.

A mí me ha tocado ser muy crítico del Estado, porque una de sus funciones es

garantizar derechos y las prácticas discriminatorias tiene que ver con la vulneración. Vulneración de muchos colectivos que necesitan de la presencia del Estado. Muchas veces esas prácticas se dan por desconocimiento. Por eso, la formación, la capacitación que plantea esta ordenanza y que ahora se está ampliando a otros ámbitos donde se puedan hacer convenios con distintas instituciones nacionales.

Espero que el INADI no desaparezca, actualmente si bien hay una decisión sigue funcionando porque tiene que ser cerrado por ley. El INADI no lo creó el kirchnerismo, lo creó el presidente Carlos Menem en los años 90. Es un organismo que seguramente tenga que mejorar como muchos organismos, incluso como muchos de nosotros en nuestra gestión vamos aprendiendo. Ahora, si uno no comparte una gestión u otra no puede ser motivo para el cierre de esas instituciones que son muy importantes. Por lo menos en Salta los cuatro años que estuve creo que se han hecho grandes cosas. Salta cuenta hoy con una ley provincial, creo que es necesario en estos tiempos de crisis humanizarnos un poco más, porque perdemos de vista a la gente.

Me ha shockeado mucho, ustedes deben haber visto imágenes de mujeres que están perdiendo su trabajo.

La verdad que vivimos tiempos de mucha deshumanización y creo que nosotros tenemos la responsabilidad de no perder de vista lo que le pasa a la gente y más allá de los déficits, hoy se utiliza mucho el déficit como el equilibrio fiscal, pero estamos perdiendo de vista lo que le pasa a la gente.

No me quiero ir de tema, esta ordenanza va a permitir avanzar en ese sentido de tener una sociedad mejor, más inclusiva, más respetuosa.

Es un tema que a mí me interesa mucho, vamos a seguir potenciando la formación no solo del agente municipal, sino de todas las instituciones y



organizaciones que tengan ese espíritu, que tengan contacto con la gente, se debe hacer con una perspectiva de los derechos humanos y tenemos esa responsabilidad.

Así que les agradezco el acompañamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad, en primer lugar, para celebrar la presentación de este proyecto por parte del concejal Gustavo Farquharson, déjeme mencionarlo, porque garantizar la formación y capacitación en este caso de todos los que estamos involucrados en el ámbito municipal, es fundamental.

Debe y tiene que ser permanente, porque en épocas de desprestigios de los derechos humanos como es hoy, que nos venden el mensaje que pareciera que eso está pasado de moda, recordar y capacitarnos que el derecho humano es algo que forma parte de la esencia de la persona y que lo tiene por el solo hecho de ser persona, tiene que ser un abc que debemos saberlo, desde la persona que trabaja en el hall de entrada hasta aquel que está en el escritorio más importante del municipio.

Así que, en cierta medida celebro la decisión y quería comentar una anécdota porque hace dos meses estuvimos con gente del equipo, con un ingeniero en recursos naturales que charlando respecto de lo que fue su formación. Nos comentaba, que él formaba parte de los movimientos de la década del 80, que ya peleaba por los denominados derechos de terceras generaciones. Es decir, los derechos relacionados al medio ambiente. A esa posibilidad que tenemos las personas de poder aprovechar los recursos naturales, pero no hipotecar la posibilidad de una buena vida de las generaciones futuras.

Nos comentaba anécdotas que tenían que ver con encuentros en Buenos Aires, Santa Fe y en Salta. Nunca tenían ni

siquiera la apertura de los funcionarios ni de los medios para dar a conocer esa información, no opinión, sino información que tenían. De que si nosotros como sociedad no le poníamos freno a la industrialización indiscriminada en algún momento íbamos a pagar las consecuencias. Que hoy a pesar de ser derechos que forman parte de la Constitución, estamos pagando las consecuencias y tenemos mucho por aprender.

Nos comentaba que la búsqueda permanente y lucha por los derechos humanos, son conquistas que tienen que ser día a día. No es que las conseguiste en algún momento, las incorporaste en una Constitución o se logró formar un Ministerio y ya está, tarea cumplida ¡no!

Porque a veces viene alguien, te hace una declaración de que las industrias avancen y no importan los recursos naturales y termina retrasando treinta años.

Así que, felicito que hagamos una modificación en la Ordenanza, que incorporemos otros organismos que tengan que ver con capacitaciones respecto a esta temática y que todos los días tengamos conocimientos de la importancia que tiene el pelear por los derechos humanos en cada lugar donde estamos.

Muchas gracias señor presidente y desde ya obviamente, adelanto mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias presidente.

Es para adelantar mi voto positivo con este proyecto y aprovechar para dar mi más enérgico repudio al cierre de un organismo tan vital y tan importante como el INADI. Algo que es tan necesario en toda nación y en todo país del mundo.

En la Argentina existe el racismo, existe la xenofobia, la homofobia, existe la discriminación. La vivimos y la vemos todos los días, todos los argentinos y las argentinas.



Es realmente preocupante y alarmante, que en un país que tiene la historia que tiene la Argentina en materia de Derechos Humanos y conquistas, se cierre un organismo tan, pero tan importante.

Si hablamos de la parte cuantitativa, si había que hacer un reordenamiento, si había que revisar cuantos empleados tenía el INADI, si había que revisar quienes trabajaban allí, había que hacerlo y se podía haber hecho de manera ordenada. Pero cerrar un organismo así, es algo único en el mundo. Cuando el mundo está luchando y trabajando día a día para que exista mayor visibilización contra el racismo, la xenofobia, la discriminación.

Vemos personas con discapacidad que son maltratadas todos los días. Vemos personas mayores que son discriminadas todos los días. Aun así, nosotros en Salta que somos una provincia limítrofe, que limita con cuatro países vemos y sufrimos la discriminación de los hermanos que llegan a nuestro país y muchas veces son maltratados.

Entonces, me parece que debemos trabajar todos juntos para que se vuelva a recuperar el INADI o un organismo similar, para que los próximos años en la Argentina tengamos mayores derechos humanos para todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Hablar un poco sobre las modificaciones que se están haciendo en este proyecto.

Esta es una ordenanza que ya existía, es la Ordenanza N° 15.957 que fue obra de la concejal, permítame nombrarla Inés Bennassar en la gestión anterior, y quería aclarar cuáles son los puntos que se están modificando porque por ahí se pierde un poco el foco de lo que está pasando.

Antes se exigía que el Departamento Ejecutivo Municipal firme

convenios con el INADI y con otras organizaciones vinculadas a la temática, ahora lo que se está agregando con este proyecto es que se pueda firmar además con organizaciones nacionales, provinciales, y municipales que capaz antes no estaba aclarado, no estaba de manera detallada.

Y la otra cuestión que se agrega es que se firmen los convenios también con la Autoridad Metropolitana de Transporte mejor conocida como la AMT, justamente porque si bien sobre todo lo que es el servicio de colectivos está en un marco provincial, y por eso que está a cargo de la AMT.

Nosotros entendemos que como representantes de los ciudadanos de Salta Capital, municipio al cual representamos, es importante que nosotros intentemos que el servicio que se les brinde a todos los ciudadanos sea mejor, y hemos recibido varias denuncias, varios reclamos, de que hay muchas personas que sufren discriminación. Por eso, es que esencialmente se hacen estas dos modificaciones al margen de que ya existía la posibilidad previa de realizar este tipo de convenios, y que tienen que capacitarse los trabajadores de la administración pública municipal, tanto del Ejecutivo como el Concejo Deliberante, Tribunal de Faltas, y demás organismos.

Me parecía importante hacer estas aclaraciones para que la ciudadanía conozca de qué se trata en profundidad este proyecto y por qué lo estamos modificando, simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidente. Obviamente, quiero manifestar mi apoyo y acompañamiento a este proyecto que modifica estos puntos que bien acaba de especificar, tanto el autor del proyecto como la concejal preopinante.



Quiero detenerme en el hecho de que un ser humano viene a este mundo inocente, puro, noble, sin maldad, sin ningún tipo de malicias, ni sentimientos oscuros, feos y dañinos. Evidentemente, eso se altera con el paso del tiempo porque de los mayores que lo rodean, de las influencias que tienen, aprende a distinguir lo lindo de lo feo, el alto del bajo, el gordo del flaco, el blanco del negro, el olor feo del olor rico y las reacciones que conllevan conductas que se contagian.

Y ha llegado a tal punto que los actos discriminatorios que me imagino que muchos de nosotros hemos pasado alguna una vez por eso, si no lo han pasado que bueno.

Antes no tenía nombre, quizás había que arreglarlo con el compañerito defendiéndose del insulto, del agravio cuando eras chico. Hoy, se llamaba bullying, tiene nombre y apellido, se llama discriminación.

Y ha llegado a tal instancia en la que tenemos que hablar que hay que capacitarse para no discriminar. Entonces, fijate vos si te portas de esta manera estas discriminando, fijate vos funcionario público del rango que sea fijate que si haces esto es un acto discriminatorio, se ha perdido la capacidad de autopercepción que un acto como tal, está mal.

Qué bueno que se haya avanzado en normas nacionales, provinciales y o municipales, para poder evolucionar al respecto y generar aperturas como en este caso propone este punto de poder celebrar convenios con muchos otros espacios, que quizás no estaban incluidos antes en la ordenanza.

En el debate en Legislación General, se proponía que no se ponga el INADI ¡porque como ya no va a estar! Sería ir en contra de lo que el esquema nacional propone. Me adhiero a lo que acaba de decir el concejal Martín Del Frari, pido permiso para nombrarlo.

Yo también repudio la liviandad con la que se propone eliminar el INADI,

¡LO REPUDIO! Porque qué se puede esperar —como dicen por ahí— de un burro que una patada. ¡Qué se puede esperar de alguien que tiene actos discriminatorios, que tiene conductas discriminatorias! ¡Que se creen los chistosos discriminando! quitándole derecho a las personas con discapacidad, que anuncia a los cuatro vientos con trompetas la eliminación del INADI.

No solamente quiero quedarme en el repudio a través del micrófono presidente, ojalá mis compañeros concejales me acompañen, pero quiero encontrar una forma de expresión institucional de este Concejo Deliberante, en donde quede asentado el total repudio y rechazo a la decisión de la eliminación del INADI.

No nos podemos quedar callados. No nos podemos quedar en silencio simplemente diciéndolo desde un micrófono o desde una banca en un espacio de manifestación o desde la defensa de un proyecto. ¡Lo repudio a través de este micrófono y a través de mis dichos! pero lo voy a plasmar en un documento institucional que propondré en este Concejo Deliberante para que también quede sentado que institucionalmente este Concejo se opone y repudia la eliminación del INADI.

Confío, espero y acompaño la decisión de que también en el inciso a) diga "a través del Instituto Nacional contra la discriminación, que es el INADI", porque más allá de los dichos, todavía no se ha decidido de forma a través de una ley o como tenga que llevarse a cabo para que esto realmente sea efectivo.

Aplaudo el compromiso del autor del proyecto. Aplaudo su gestión de todo este tiempo a esta parte. Confío, en que todo tipo de acción que se ha llevado a cabo de la mano del INADI, que todo tipo de acción que se ha llevado para defender a las personas que han sido discriminadas y demás, se sigan defendiendo. Se siga peleando, para no dar marcha atrás en



sucesos tan repudiabiles, horrendos e inaceptables por parte de estas decisiones que se están pretendiendo tomar.

Obviamente, que acompaño el proyecto e insto a las familias que piensen que en su casa esos seres humanos inocentes que acaban de nacer, su educación y su espíritu de don de gente dependen de usted, del que es adulto, del que razona, del que piensa. Y desde ahí, está la base fundamental de contagiar buenos principios, buenos valores y en definitiva la educación para ser empático con el otro.

Muchas gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Entrando a lo estrictamente del proyecto, entendiendo que es un proyecto el cual, la composición anterior del Concejo Deliberante dio tratamiento, Cuerpo que integraba, le di el voto a favor en su momento, le voy a dar el voto a favor también a esta modificación. Entendiendo que viene a enriquecer eso que aprobamos en la conformación anterior.

Cuando hablamos de pelear, luchar contra la discriminación creo que es uno de esos puntos en común, donde no va a haber nadie que te diga "*no, nosotros si queremos que haya discriminación*". En este sentido, me parece muy bueno que se incorporen estos otros incisos y que va a mejorar sin dudas el proyecto, incorporando lo que tiene que ver con organizaciones nacionales, provinciales, municipales. Se va a poder ahora elaborar convenios con la Secretaría de Derechos Humanos, organizaciones civiles vinculadas a la temática.

Si hoy, por ejemplo, una organización civil de la juventud quiere trabajar con esta temática, va a poder realizar una especie de convenio con el municipio para poder ahondar y llegar por ejemplo a los jóvenes para que justamente no desarrollen prácticas discriminatorias.

Lo de la Autoridad Metropolitana de Transporte ¡espectacular! muy bueno ese enriquecimiento que se le hizo al proyecto desde la Comisión de Legislación General, porque como bien decía un concejal preopinante es ahí donde más se detecta las prácticas discriminatorias.

Ya de por sí, el sistema es discriminatorio cuando no contas con todos los colectivos con planta baja. Me ha pasado en múltiples ocasiones ver cómo tienen que esperar que vengan dos, tres, cuatro colectivos para que llegue recién el de la planta baja, jugando con el tiempo de las personas.

Lo que tiene que ver con el inciso a) se mantiene la presencia del INADI, ya básicamente había hablado un poco al respecto, pero me parece a mí importante señor presidente que si se mantiene perfecto hasta que se cierre, si es que se cierra, me parece bien que continúe la redacción, por eso firmé y acompañé al dictamen. Pero, ¿sabe qué estoy esperando yo señor presidente? que aquellos que repudian el cierre del INADI repudien a Victoria Donda, que repudien a todas las prácticas malas que hay con estos institutos loables si se quiere.

¡Sigo esperando que repudien a Victoria Donda papá! eso sigo esperando que repudien, porque es hermoso repudiar cuando coincide ideológicamente con lo que pienso, pero cuando es el propio el que hace las macanas nos quedamos calladitos mirando para un costado, no miramos y nos centramos en el otro.

Acá hay que repudiar si se quiere el cierre del INADI, si es que finalmente se los cierra, pero también hay que repudiar el uso político, mal uso político de un instituto que tenía que ser para todos los argentinos y terminó siendo un aguantadero de la política kirchnerista.

Eso me parece muy importante marcarlo, y también llevarle un mensaje a la gente, que va a poder seguir denunciando las prácticas discriminatorias, no es que se cierra el INADI y ahora



estamos desamparados ante la ley, sigue habiendo una ley que nos rige y se puede seguir denunciando esos casos sin un INADI que intermedie. Que igual en el mientras tanto sigue funcionando así que se pueden acercar, no sé si siguen estando todavía en el edificio de la Balcarce acá en Salta, pero tranquilamente lo pueden hacer.

Y lo digo, sabe qué señor presidente, habiendo sido parte del Parlamento Federal Juvenil del INADI del año 2016, he tenido la oportunidad de viajar, he realizado un ensayo sobre jóvenes en contra de la discriminación, y lo digo habiendo trabajado con el INADI. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente. Desde ya, además de ser miembro de la Comisión de Legislación General también como presidenta de la Comisión de Discapacidad, por supuesto adelantar el voto positivo hacia esta modificación de la ordenanza, que como bien lo dijeron los otros concejales preopinantes, es una ordenanza que ya hemos aprobado acá en este recinto, justamente apoyando todo lo que tiene que ver con las acciones en contra de la discriminación.

Me parece fundamental, y hablo desde el ámbito de la discapacidad entendiendo que es uno de los ámbitos más golpeados, que justamente las familias a diario y las personas con discapacidad viven diferentes situaciones.

Y muchas veces es el mismo Estado el que termina discriminando. Motivo por el cual es tan importante que todas las personas que estén teniendo alguna función dentro del mismo sean capacitados, y puedan tener estas herramientas que son básicas de derechos humanos.

Que ojalá vendríamos todos con la empatía incorporada, que ojalá vendríamos todos con la sensibilidad incorporada y

seguramente no pasarían este tipo de situaciones, porque esto tiene que ver fundamentalmente con la educación que lamentablemente muchas veces no se da de manera innata. Motivo por el cual tenemos que recurrir a este tipo de ordenanzas, motivo por el cual en su momento se ha creado un organismo nacional como el INADI, vemos que todavía como sociedad tenemos mucho en qué avanzar y mucho que aprender.

En este contexto lamentablemente a nivel nacional en donde vemos un constante retroceso en cuanto a los derechos humanos, en cuanto a tantas conquistas que hemos logrado tener. Realmente, valoro que acá desde de este Concejo Deliberante podamos seguir tratando este tipo de temáticas impulsándolas, y poniéndolas en agenda.

A mí también me hubiese gustado escuchar a alguien del espacio del presidente Milei repudiar el accionar que tuvo el presidente cuando se burló de las personas con trisomía 21 Síndrome de Down. La verdad que creo que son temáticas en las cuales tenemos que estar todos unidos, si se quiere, porque son temáticas que tienen que ver con la cuestión humana, más allá de las cuestiones ideológicas, más allá de las cuestiones de partido y demás, realmente creo que hay que poner sobre la mesa lo verdaderamente importante.

Y lo verdaderamente importante es ver cómo logramos que tengamos una sociedad en donde todas las personas puedan vivir con dignidad, y en donde todas las personas puedan tener una mejor calidad de vida.

Esto es solo posible si nos comprometemos, no solamente en el discurso, sino en el accionar diario. Motivo por el cual, por supuesto que acompaño esta modificación, y voy a estar impulsando también los convenios que sean necesarios desde este Concejo Deliberante para que podamos entre todos



tener una sociedad sin discriminación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-0242/24.-

DECLARAR CIUDADANO NOTABLE POST MORTEM AL CONMEMORARSE EL 48º ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN FORZOSA DEL DR. MIGUEL RAGONE
(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

La verdad que me pareció una buena oportunidad en el marco de un nuevo aniversario de la desaparición forzosa del exgobernador doctor Miguel Ragone.

Desde este Cuerpo, si bien se lo ha hecho anteriormente me parecía oportuno porque creo que ha sido un referente en nuestra provincia muy importante. Parte de la historia no ha sido muy justa con él, creo que es necesario.

Si bien a muchos les molesta hablar de historia, creo que es muy importante. Es importante darles valor a personas que han ocupado —en este caso— un lugar tan significativo como la gobernación de nuestra provincia y han dado su vida —literalmente— por los ideales, que han dado su vida por una provincia más justa.

El proyecto es largo, refiere a su vida y su trayectoria política. Muchos de los proyectos y gestiones que ha realizado en un año y medio de gestión como gobernador, porque después fue intervenida la provincia.

En poco tiempo ha logrado plasmar una visión de provincia, que al día de hoy muchas problemáticas permanecen. Creo que, como espacio político institucional era importante este homenaje.

Saludar por supuesto a su familia. Va a ser entregada una placa en conmemoración y declararlo ciudadano

notable *post mortem* al doctor Ragone. Mi saludo para toda su familia, para aquellos que han llevado y continuado con su proyecto en los años 70.

Muchos han sido perseguidos y también desaparecidos. Recordemos, que es el único gobernador constitucional detenido y desaparecido que, al día de hoy, no se sabe dónde arrojaron su cuerpo. Se cree en dónde, pero no hay confirmación. Algo que a la familia no le permite llevar ni siquiera flores.

La verdad que el accionar de la AAA y la dictadura militar en este país, ha sido nefasto y nos ha dejado grandes consecuencias. Muchas consecuencias que hoy seguimos discutiendo. Se han discutido en proyectos y manifestaciones el día de hoy.

La importancia del mensaje y el accionar de Miguel Ragone, tiene que ser de alguna manera nunca olvidado. Creo que la educación en este sentido, es importante de lo que fue Miguel. La importancia de la provincia que proyectó, los ideales que perseguía.

Así que, mi homenaje a él. Desde que yo empecé a militar joven me pareció una figura fundamental, un hombre al cual uno venera, elogia. La verdad que la figura de él es muy importante para Salta.

Me parecía que al ocupar esta banca no podía dejar pasar un nuevo aniversario. Agradezco el acompañamiento de los concejales que han permitido que hoy estemos discutiendo este proyecto, por supuesto invitarlos a formar parte de la entrega de este reconocimiento en los actos que se lleven a cabo el 11 de marzo.

Más allá de los bloques que formemos parte, creo que es necesario que la política reivindique. Por lo menos yo lo hago, yo reivindico la política. Reivindico el accionar del Estado, cuando ese accionar implica mejorarles la vida a los ciudadanos y ciudadanas, que es lo que hacía Miguel.

Miguel tenía un proyecto de inclusión social, él conocía las injusticias. Ha sido una persona que ha recorrido



mucho la provincia, conocía las injusticias y trabajó para tener una Salta mejor, con futuro, apoyado mucho en los jóvenes.

Creo que hay que leerlo mucho a Miguel, y conocer en su corta carrera de gestión como gobernador, porque lamentablemente la intervención impidió que se plasmara por completo ese proyecto y luego, no contento con ello lo secuestraron a pocos metros de su casa, y nunca más se supo de él.

Mi homenaje a esa figura tan importante que tiene la provincia. Mi saludo a su familia, y un mensaje para los jóvenes que hoy muchas veces se reniega demasiado de la política, creo que hay otra forma de hacerlo, creo que hay valores que continúan en esta tan hermosa ciudad y provincia que tenemos y que son ejemplos a seguir.

Así que, espero recibir el acompañamiento de mis pares en este gran homenaje que el Concejo le va a hacer al doctor Miguel Ragone. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias presidente. Voy a acompañar este proyecto porque la figura del exgobernador Miguel Ragone ha sido clave e importante para la historia de nuestra provincia, y también porque ha sido un gran militante peronista, ha sido una persona que ha estado al lado del pueblo.

Yo no he tenido la suerte de conocerlo, pero sí mi familia materna, ya que mi abuelo trabajó con el doctor Ragone en la Secretaría de Trabajo, y todas las anécdotas y las historias que me llegaron de esta gran persona, de este gran gobernador que tuvo la provincia de Salta son maravillosas, de la manera en que estuvo al lado del pueblo salteño, es por ello que lo llamaban el "médico del pueblo".

Así que, me honra ser parte de este Concejo Deliberante, de poder aprobar un proyecto así de esta magnitud, y también

hacer una pequeña aclaración al concejal preopinante autor de este proyecto, si me lo permite el señor Farquharson.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal José García-

Hubo dos gobernadores de la historia de la Argentina que fueron asesinados estando en su mandato, uno fue el doctor Miguel Ragone, y el otro fue Martín Miguel de Güemes que era gobernador de Salta cuando fue asesinado por sus enemigos.

Mire qué curioso, que los gobernadores salteños que se plantaron ante el poder, los gobernadores salteños que lucharon por su pueblo y que defendieron su tierra de manera reacia en los derechos de los salteños y las salteñas, fueron perseguidos y asesinados.

Así que, no tenemos que olvidarnos de esto, y menos ahora cuando tenemos un gran gobernador como es Gustavo Sáenz que defiende los intereses de los salteños y las salteñas allá en Buenos Aires para terminar con el centralismo porteño, y para que se logre que el norte grande y que las provincias tengan un federalismo de verdad. Gracias presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve.

La gran virtud que tienen las resoluciones destacando ciudadano notable *post mortem*, es que agudiza e informa a las nuevas generaciones. Yo en realidad soy de esa generación que no tomó mucho conocimiento en su momento de las grandes virtudes que tenía el doctor Ragone, uno lo conoció a través de libros.

Pero, esa es la gran virtud que tiene esta resolución, y quiero hacer un paralelismo, para que lo hagamos acá en el Concejo todos los años en ocasión del aniversario a la desaparición del doctor Ragone.

Cada tercera semana de septiembre en la organización de Naciones Unidas la



Argentina hace el reclamo formal de su soberanía sobre las Islas Malvinas, lo hace en razón por sobre todo para que las nuevas generaciones tomen conocimiento y para evitar la prescripción de ese derecho en contra.

-Regresa y reasume la Presidencia, el concejal Madile-

Me parece, que el Concejo Deliberante debería asumir quizás como un acto institucional a partir del año que viene el compromiso de solicitar a las autoridades que correspondan el respeto al derecho irrenunciable que tienen nuestros ciudadanos de saber en algún momento qué pasó y dónde están los restos del doctor Miguel Ragone.

Y ojalá, que nosotros tengamos la agudeza mental en algún momento para saberlo. Ojalá que podamos saberlo. Y, si no lo sabemos, en el caso particular me gustaría transmitirles ese mensaje a mis hijas y me gustaría que ustedes también transmitan ese mensaje a sus hijos, esa responsabilidad civil de en algún momento saber qué pasó y dónde están los restos del doctor Miguel Ragone.

Porque, y aquí hago alusión a algún autor en algún momento: *"Los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla"*.

Muchas gracias señor presidente y por supuesto, desde ya adelante mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

También quiero ser breve, pero no podemos pasar por alto este reconocimiento, porque realmente estamos hablando de la historia de nuestra provincia y de la historia de nuestro país.

Por un lado, destacar la figura de este referente, de este político, de este gobernador que en tan poco tiempo hizo tanto y permítame leer.

Me parece interesante poder mencionar algunos de los Considerandos

porque quizás también en esto hay historia, es importante que se conozca y muchas veces no se lo dice, por ejemplo: Que, Miguel Ragone ha sido uno de los que ha impulsado el nuevo régimen de coparticipación en su momento, brindando apoyo financiero a las comunas y llevar de alguna manera una mirada más federal y descentralizada a los municipios en la provincia.

Que en ese poco tiempo que estuvo gobernando se radicaron aproximadamente 60 industrias y que en este momento es cuando se proyectó el Parque Industrial que conocemos ahora en nuestra ciudad.

También, ha creado el Instituto Provincial de Vivienda pensando justamente en las familias en las personas que no podían acceder a este tipo de viviendas y buscando una solución habitacional.

Es decir, no en vano ha sido llamado el "médico del pueblo" porque realmente ha estado al lado de cada una de las necesidades de las personas y lamentablemente, ha sido víctima de esta terrible y triste historia en nuestro país que ha sido la dictadura, buscando silenciar a alguien que, sin lugar a dudas, veía las necesidades del pueblo y que donde había una necesidad había un derecho.

Así que, por supuesto acompañar esto. Un abrazo grande y siempre a disposición de la familia porque es inimaginable el dolor de una familia de no poder tener un lugar físico a donde ir a visitar a quien ha fallecido de esta manera tan trágica.

Por lo tanto, acompañar y decir esto como mensaje: me parece fundamental, en un momento donde se habla tan mal de política, de los políticos, decir que hay gente y hay referentes que realmente tienen una trayectoria que hay que estudiarla, que hay que destacarla y a quien podemos seguir como ejemplo. Creo que, eso también es fundamental dejar como mensaje en esta declaración de ciudadano notable *post mortem*. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Madile).- No nos olvidemos que no surgió en ninguna de las alocuciones, que este Recinto lleva el nombre de Miguel Ragone, para que los vecinos se enteren del homenaje que, además del autor del proyecto, realiza la institución día a día al llevar el recinto el nombre del doctor.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Presidente, quiero mocionar frente a tamaño proyecto, en el sentido de lo que significa históricamente y por lo que nuestros compañeros han manifestado, que la votación sea por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal García.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0291/24.-

**MODIFICAR RESOLUCIÓN N° 651/23
CONFORMACIÓN COMISIÓN DE LABOR
PARLAMENTARIA Y DISCIPLINA, JUICIO
POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL DEL CD**
(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0353/24.-

**OTORGAR LICENCIA A LA CONCEJALA
ELIANA DEL VALLE CHUCHUY
A PARTIR DEL DÍA 04 DEL PRESENTE AÑO**
(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0209/24.-

**COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VIAL Y
CARTEL NOMENCLADOR EN CALLES DE
VILLA LUJAN**
(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias señor presidente. Voy a ser breve.

Este proyecto surge del recorrido que hacemos los concejales por los barrios y villas de la ciudad y pudimos comprobar personalmente y hablando con los vecinos el problema que se generaba en la calle 12 de Octubre y Patrón Costas, en villa Luján, donde al no haber señalética y tener una avenida y una calle que terminaban vinculadas con la avenida Arenales, los autos circulaban en todo tipo de sentido. Entonces, se generaban accidentes constantemente.

Me parece importante que los nomencladores estén allí marcando cuál es el sentido de la calle y esto habla del trabajo que tenemos los concejales que es salir y tener contacto con el vecino. Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Para solicitar la votación en bloque de los puntos 6, 7, 8 y 9.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0116/24.-

**ESTABLECER SENTIDO ÚNICO DE
CIRCULACIÓN EN CALLE LOS PARAÍSO
Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD**
(Punto N° 6)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0273/24.-

**QUE SAETA DISPONGA MODIFICACIÓN
DEL RECORRIDO DE LOS CORREDORES
2D Y 2F POR AVDA. HOLVER MARTÍNEZ
BORELLI DE B° SAN IGNACIO**
(Punto N° 7)



EXPTE. N° 135-0258/24.-
**CONSTRUCCIÓN DE PARADORES DEL
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
EN AVDA. JOSÉ SOLÍS PIZARRO DE B°
SOLÍS PIZARRO**
(Punto N° 8)

EXPTE. N° 135-4260/23; 135-4268/23; 135-
4262/23; 135-4665/23; 135-0264/24; 135-0143/24;
135-3055/23; 135-3836/23; 135-4831/22; 135-
0060/24; 135-0088/24; 135-0114/24.-
**CONDONACIÓN DE DEUDAS EN
CONCEPTO DE IMPUESTO A LA
RADICACIÓN DE AUTOMOTORES
A CONTRIBUYENTES VARIOS**
(Punto N° 9)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

.*.*.*

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0361/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
DESEMPEÑO DEL GRUPO "AHYRE",
EN EL FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR 2024**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero decirles que me llena de orgullo, de felicidad y por sobre todas las cosas quiero aprovechar esta oportunidad humilde de poder reconocer desde el Concejo Deliberante a un grupo que ha logrado, de verdad, dejar muy en alto el nombre de la cultura argentina, pero por sobre todas las cosas de la cultura y de los artistas salteños.

Los muchachos son artistas con talento, con dones, prodigiosos que a través del arte, de la cultura expresan y representan muchas voces, a muchas personas, a la tierra misma y a la salteñidad pura.

En tiempos en que la cultura está siendo muy ninguneada presidente, donde al parecer no es esencial, en donde nos atrevemos a burlarnos y a reírnos o se atreven a burlarse y a reírse de los artistas, de los logros que estos tienen, de los méritos propios para llegar adonde están.

Es hermoso saber que un grupo salteño que tiene historia, primero con un nombre que todos conocíamos que era Los Huayras, pero que con una nueva historia a partir de una nueva conformación, tanto el *Colo*, Seba, Hernán, el *Barba* y me quiero detener en Fede, en Federico Maldonado, quien ha sido la personita con quien me ha tocado experimentar uno de los hechos más importantes de mi vida, representar a esta Salta en un *reality* musical hace 19 años atrás, con nuestra inocencia, pureza, con nuestra verdad de alma, que siento intacta cada vez que lo veo.

Me llena de felicidad y de orgullo saber que a partir de este grupo pudo tener esos premios que realmente se merece como talentoso, autodidacta que es. En lo particular, a todos los changos le mando un abrazo grande y a Fede, porque sé del talento que tiene, del don de gente que es y cómo defiende con pureza lo que tanto ama hacer que es cantar, componer, tocar instrumentos y demás.

Este grupo presidente, tiene un momento de recompensa. Salta tiene un momento de recompensa con la representatividad cultural, artística y musical del grupo Ahyre que hay que destacar, aplaudir, elogiar y publicitar donde se pueda, porque la cultura no es solamente ver a un artista cantar, no es solamente ver a un pintor pintar, o leer el libro de un escritor que escribió. La cultura es todo lo que conlleva a la práctica de la misma, la defensa de la misma, y el efecto que les genera a los pueblos. Ellos son la voz de aquellos que quizás al escuchar los dichos a través del canto tiene un peso doble, triple, cuádruple.

Gracias muchachos por esa representatividad, gracias por habernos



hecho quedar tan bien, pero por sobre todas las cosas gracias por venir construyendo una carrera de éxito maravillosa que los coloca en los primeros lugares a nivel nacional.

Le voy a contar presidente y a la gente, que además de haberse ganado el premio Gardel en el año 2020 como el mejor álbum de grupo folclórico, también son consagración del Festival Nacional de Doma y Folclore de Jesús María. Fueron consagración 2024 de Cosquin.

En solo dos años el grupo Ahyre alcanza y supera ampliamente los treinta millones de vistas en youtube y obviamente, que ingresaron cómodamente entre el top 20 de las canciones más virales de la plataforma musical Spotify en Argentina con su sencillo que fue el ganador absoluto esta canción en el festival internacional de Viña del Mar, La Luna.

Ahyre fusiona con fuerza la raíz latinoamericana con nuevas texturas, timbres y colores que exponen su mirada universal de la música.

Me atrevo a leerlo presidente porque quería que suene de la manera en la que fue escrito. Tienen dos materiales discográficos, uno de estudio y otro en vivo que salieron en el 2020 y 2021 Ahyre en concierto.

Actualmente, se encuentran trabajando en un nuevo material discográfico y este último logro que seguramente es el trampolín de muchos más a nivel internacional. Gaviota de Plata como el grupo mejor intérprete y Gaviota de Plata como la mejor canción en el festival internacional folclórico de Viña del Mar.

Para los cantantes, para los músicos, para la comunidad artística Viña del Mar representa el festival más importante de Latinoamérica. Es un trampolín para las carreras mundiales y son salteños, lo lograron ellos. Para mí y para este Concejo Deliberante estoy seguro que es un gran honor reconocer desde este lugar que representa a todos los salteños

este logro tan, pero tan emblemático que se quedará grabado en nuestros corazones para siempre.

¡Felicidades Ahyre! felicidades a la música, felicidades al folclore, a la cultura salteña, pero por sobre todas las cosas felicidades a la verdad que a través del arte y la música se transmite. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-0427/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

-Se retira del recinto la concejal Vargas y no regresa-

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución obedece a poder profundizar un poco más en las temáticas que tienen que ver con la mujer y poder trabajarlo durante todo el mes de marzo tanto dentro del Concejo Deliberante como sugiriendo este mismo trabajo dentro del municipio con diferentes actividades ligadas a la educación, a la salud, tareas de concientización también para todo el resto de la sociedad.

Así que, pedir el acompañamiento teniendo en cuenta la importancia de tener una agenda justamente en este sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-



REF.- EXPTE. N° 135-0375/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,
EL EVENTO DENOMINADO "DE MUJER A
MUJER"

-Aprobado el tratamiento-
-Se retira del recinto el concejal
Albornoz y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

***.*.*.**

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Inés Bennassar y Nicolás Kripper, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:58'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 001 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4488/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Estudios de factibilidad existentes para la instalación de bicicletas en el ejido de la ciudad de Salta durante el período 2.021 - 2.023;
- Detalle gestiones efectuadas hasta la fecha para la firma de convenios de cooperación y gestión de créditos para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas de la ciudad de Salta, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 15.170, Capítulo VI - Autorización y Reglamentación, artículo 24.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.279.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4361/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.957, artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá celebrar convenios para cumplir con el objeto de la presente ordenanza con:

- El Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI);
- Organismos nacionales, provinciales y municipales;
- Organizaciones civiles vinculadas a la temática;
- Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), a fin de arbitrar las acciones necesarias para que los trabajadores del servicio de transporte público de pasajeros accedan a la capacitación dispuesta en el artículo 1º."

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----SANCION N° **11.279.-**

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 008 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0242/24.-

VISTO

Que el próximo 11 de marzo se conmemora el cuadragésimo octavo aniversario de la desaparición del Dr. Miguel Ragone, ex gobernador constitucional de la provincia de Salta desde el 25 de mayo de 1973 hasta la intervención ocurrida el 23 de noviembre de 1974; y

CONSIDERANDO

Que, nació un 25 de mayo de 1921 en el seno de una humilde familia de origen napolitano, en la ciudad de San Miguel de Tucumán;

Que, llegó a Salta cuando tenía doce años. Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional y, cinco años después, recibido de bachiller, ingresó a la carrera de abogacía que tiempo después abandonó para dedicarse a la medicina en Capital Federal, donde se graduó en el año 1948;

Que, el mismo año de su graduación fue convocado por el ministro de Salud de Juan Domingo Perón, Dr. Ramón Carrillo, para que se desempeñara como secretario privado y colaborador del Plan de Salud y luego como primer director del Hospital Neuropsiquiátrico Christofredo Jakob, inaugurado en 1950 que, desde el año 2003, lleva el nombre de Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, en su honor;

Que, Ragone militó en el peronismo salteño en la línea del ex gobernador Carlos Xamena, en la Agrupación Lealtad y Lucha, fundada durante los primeros años de la resistencia peronista;

Que, presidiendo la Lista Verde del Partido Justicialista de Salta, encabezó la lista del FREJULI como candidato a gobernador en las elecciones del 11 de marzo de 1973. La fórmula Ragone - Ríos obtuvo casi 121.500 votos, poco más del 57 por ciento de los votos del padrón electoral, un triunfo aplastante sobre otras fuerzas, tras 18 años de proscripción del peronismo en el orden nacional y provincial;

Que, su gobierno iniciado el 25 de mayo de 1973, abogó por el desarrollo y el crecimiento como forma de superar la desigualdad estructural de la Provincia buscando que la política tributaria y crediticia ayuden a los sectores de la pequeña y la mediana empresa;

Que, en sus dieciocho meses de gobierno se crearon escuelas en toda Salta con un carácter federal, como así también quince centros educativos distribuidos en el nivel medio a fines de satisfacer la demanda estudiantil de los sectores populares;

Que, elaboró un nuevo régimen de coparticipación a los municipios, brindando apoyo financiero para que las comunas puedan atender con eficiencia los servicios, terminando con la dependencia del poder central;

Que, en el sector agropecuario promovió la creación de cooperativas agrarias, un plan de colonización y la empresa estatal Salta Forestal, para un aprovechamiento inteligente del recurso forestal y lograr que el "olvidado hachero del monte" progrese a una vida digna;

Que, buscó superar el problema de la falta de trabajo en la Provincia, a partir de reconocer la raquítica estructura industrial. Se radicaron aproximadamente sesenta industrias desde fábricas de cigarrillos, extracto de tomate, metalúrgica, curtiembres, entre otras, para lo que se proyectó el Parque Industrial y se comenzaron las obras de infraestructura;

Que, mediante la Ley N° 4805/73 creó el Instituto Provincial de la Vivienda como organismo descentralizado para encarar planes de vivienda para dar solución habitacional a las familias salteñas;

Que, luego de la intervención a su gobierno constitucional, el 23 de noviembre de 1974 por orden de la presidenta María Estela Martínez y el ministro de Bienestar Social José López Rega, se puso fin a un gobierno que en 18 meses representó cabalmente a los sectores populares de Salta;

Que, volvió a ejercer su profesión de médico neurocirujano en el hospital San Bernardo y en la clínica Cruz Azul, destacándose por su profesionalismo y compromiso con sus pacientes, que le valiera la distinción de ser conocido como el "médico del pueblo" desde los inicios de su profesión;

Que, el Dr. Miguel Ragone fue secuestrado el 11 de marzo de 1976, a tres cuadras de su domicilio, en el pasaje Del Milagro, en un operativo coordinado por la cúpula de la Policía y el Ejército en la provincia de Salta;

Que, su secuestro se enmarcó en las acciones de exterminio político y ocurrió exactamente tres años después de su resonante triunfo electoral, lo que pretendió ser un mensaje por parte de quienes perpetraron este crimen, tal como lo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

sostuvo en su sentencia del año 2.011 en la causa conocida como Ragone I, el Tribunal Federal Oral N° 1 de Salta;

Que, al momento de su secuestro Ragone tenía 55 años y aún permanece desaparecido, siendo el único gobernador elegido por el voto popular en esa condición;

Que, aunque los responsables del crimen hayan sido condenados por este y otros crímenes de lesa humanidad, hasta la actualidad no fue posible dar con el paradero de sus restos, que en base a testimonios se cree que fueron arrojados al dique Cabra Corral;

Que, Miguel Ragone luchó por la independencia económica de la Provincia y por la justicia social. Reivindicar su figura es honrar a aquellas personas que sueñan por una sociedad más justa que contenga a todos sus habitantes con igualdad de oportunidades;

Que, recordar a Miguel Ragone es preservar la memoria histórica del pueblo de la provincia de Salta y contribuye a proyectar un mejor futuro para todos y todas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Ciudadano Notable post mortem al Dr. Miguel Ragone, ex Gobernador Constitucional de la provincia de Salta, al cumplirse el cuadragésimo octavo aniversario de su desaparición por la última dictadura cívico-militar el 11 de marzo de 1976.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de placa recordatoria y copia de la presente resolución a los familiares del Dr. Miguel Ragone.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 011 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0291/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 651/23, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 1º.- CONFORMAR** la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	GARCIA ALCAZARJOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	GARECA MALVINA MERCEDES (Vamos Por Salta)
	JORGE SARAVIALAURA CECILIA (Juntos por el Cambio)
	DEL FRARIMARTIN ALEJANDRO (Salta Federal)
	BENNASSAR MARIA INES (Gustavo Sáenz Conducción)

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución N° 651/23, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 2º.- CONFORMAR** la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	GARCIA ALCAZARJOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	GARECA MALVINA MERCEDES (Vamos Por Salta)

	JORGE SARAVIALAURA CECILIA (Juntos por el Cambio)
	DEL FRARIMARTIN ALEJANDRO (Salta Federal)
	BENNASSAR MARIA INES (Gustavo Sáenz Conducción)

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 012 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0353/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR licencia a la concejala Eliana Del Valle Chuchuy, a partir del día 04 de marzo y hasta el 24 de marzo de 2024, inclusive, conforme a lo estipulado en el artículo 8º de la Resolución N° 374/10 C.D. y modificatorias, Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 007 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0209/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de un cartel nomenclador con el nombre sin abreviaturas, numeración y sentido de circulación, en intersección de calles Luis Patrón Costas y 12 de Octubre de villa Luján.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 006 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0116/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y sentido único de circulación del tránsito vehicular y la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en calle Los Paraísos, entre avenida Reyes Católicos y calle Los Abedules de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 010 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0273/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante Municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, el cambio de recorrido e ingreso de los corredores 2D y 2F por avenida Holver Martínez Borelli de barrio San Ignacio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 009 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0258/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante Municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la construcción de paradores del transporte público de pasajeros en avenida José Solís Pizarro de barrio Solís Pizarro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.280.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4260/23 y otros que corren por cuerda separada; 135-4268/23; 135-4262/23; 135-4665/23; 135-0264/24; 135-0143/24; 135-3055/23; 135-3836/23; 135-4831/22; 135-0060/24; 135-0088/24; 135-0114/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios GVW973; NJX722; AB197FS; OWE432; MKV916; EET025; PDZ710; AD1230P; NNB890; AF446IE; AE569WC; AD001FH, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----SANCION Nº **11.280.-**

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 003 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0361/24.-

Autor: Cjal. José Darío Antonio García Alcázar.-

VISTO

La presentación del grupo folclórico AHYRE en el festival de Viña del Mar 2.024; y

CONSIDERANDO

Que, está conformado por los músicos Juan José Vasconcellos, Sebastián Giménez, Hernando Mónico y Federico Maldonado, quienes con su arte lograron obtener el premio Gardel 2.020 al mejor álbum grupo folclore, en el Festival Nacional de Doma y Folclore Jesús María obtuvieron la premiación Consagración 2.020; como así también en el último Festival de Cosquín 2.024, entre otras consagraciones artísticas;

Que, su material discográfico es de los más escuchados en la plataforma YouTube, alcanzando 30 millones de vista, ingresando al top 20 de las canciones más virales de la plataforma Spotify Argentina con su sencillo La Luna;

Que, editó dos materiales discográficos; el primero realizado en estudio en el año 2.020 de nombre homónimo, y el segundo grabado en vivo en el año 2.021 denominado "Ahyre en concierto", trabajando actualmente en su próximo lanzamiento, que tendrá entre sus interpretaciones "Cómplices" y "Las Ideas";

Que, la labor de este grupo salteño de exquisita composición, fusiona la fuerza de la raíz latinoamericana con nuevas texturas, timbres y colores exponiendo su mirada universal de la música;

Que, la actuación tan relevante en el país trasandino dejó una marca imborrable en dicho festival, ganando dos Gaviotas de Plata en reconocimiento a la mejor canción folclórica internacional y mejor interpretación;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la presentación del grupo folclórico AHYRE realizada en el Festival de Viña del Mar 2.024, convirtiéndose en grupo de referencia e inspiración de los nuevos artistas salteños.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los integrantes del grupo AHYRE.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 005 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0427/24.-

Autora: Cjal. Malvina Mercedes Gareca.-

VISTO

Las distintas conmemoraciones que se llevan adelante durante el mes de marzo en el marco de las luchas y victorias por los derechos de la mujer; y

CONSIDERANDO

Que, surgido de un contexto histórico e ideológico marcado por profundas desigualdades de género, el tercer mes calendario es símbolo de tiempo de lucha por los derechos de la mujer en todo el mundo;

Que, esta lucha inició en Francia el año 1.791 con la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, pretendiendo revertir el desamparo generado en las mujeres ante los derechos proclamados para la otra mitad masculina de la sociedad;

Que, existen registros históricos sobre la búsqueda de educación y trabajo fuera del ámbito doméstico de las mujeres de fines del siglo XIX;

Que, en el 8 de marzo de 1.908, 129 mujeres murieron en un incendio provocado en una fábrica en la ciudad de Nueva York, luego de que se declararan en huelga obligadas por insostenibles condiciones laborales a las que eran expuestas: jornadas laborales de 10 horas, salario desigual al que percibían los hombres con mismas actividades y paupérrimas condiciones de trabajo entre otras dificultades laborales;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2º Sesión Ordinaria
3º Reunión

Que, luego de ese doliente evento, los movimientos de mujeres se multiplicaron, protagonizando un proceso histórico de reivindicación y búsqueda de igualdad en derechos postergados, logrando incluir desde 1947 esta problemática en el orden del día de la Organización de Naciones Unidas, logrando establecer normas y convenciones internacionales que persigan la modificación de leyes discriminatorias,

Que, a la luz de la lucha primaria de las mujeres en el mundo, surge en nuestro país el feminismo, a finales del siglo XIX e inicios del XX siendo la resultante el logro del voto femenino y el reconocimiento político, entre otros;

Que, en nuestro País se avanzó legislativamente con muchas de las problemáticas que afectan los derechos y garantías de las mujeres, como la Ley Nº 26485 sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; Ley Micaela Nº 27499 de Capacitación Obligatoria en Género para los tres poderes del Estado Nacional, entre otras normas que buscan la transmisión de herramientas y la concientización que ayuden a cuestionar la desigualdad y la discriminación contra la mujer, fomentando la utilización de políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en todo el Estado;

Que, en nuestra Ciudad su abordaje contempla las políticas públicas específicas e interinstitucionales, posibilitando la generación de espacios donde comparten su contribución social, cultural e institucional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades a realizarse en nuestra Ciudad en el marco de la conmemoración del mes de la Mujer, por su importancia en la concientización de la salud y educación.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a Presidencia la realización, durante el mes de marzo, de actividades de difusión, valorización y reconocimiento del rol de la mujer en la sociedad.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realizar idénticas acciones descriptas en el artículo anterior, a fin de fomentar estas celebraciones.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 004 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0375/24.-

Autores: Cjales. Arnaldo Abel Ramos, María Inés Bennassar, Laura Cecilia Jorge Saravia, José Darío Antonio García Álcazar y Martín Alejandro del Frari-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del evento denominado "De Mujer a Mujer"; y

CONSIDERANDO

Que, esta actividad busca homenajear y reconocer a mujeres de los distintos municipios de nuestra Provincia, destacando su liderazgo en diferentes ámbitos sociales, políticos, gastronómico, entre otros;

Que, bajo la dirección de la artista musical Norma Bisceglia y el grupo folclórico "Alma Carpera", distinguirán a estas mujeres, ejemplos de lucha y superación;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento "De Mujer a Mujer", a realizarse el próximo 07 de marzo en las instalaciones del restó Locoto, bajo la dirección de la artista musical Norma Bisceglia y el acompañamiento del grupo folclórico "Alma Carpera".

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la artista Norma Bisceglia y el grupo folclórico "Alma Carpera".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta